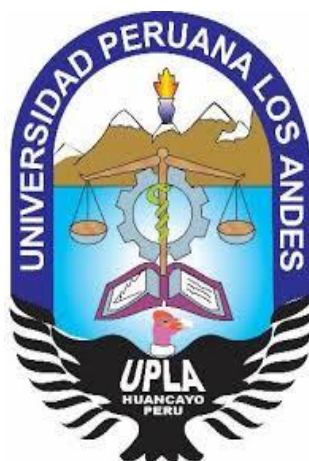


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Compras Directas y la Unidad de Logística de la Municipalidad
Distrital de San Agustín - Huancayo, 2020**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Campos Mendez Aldo Olises

Asesor : Mtro. Zorrilla Sovero Lorenzo Pablo

Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y
Culminación : 16.06.2021 – 15.06.2022

Huancayo – Perú
2022

Asesor

MG. Pablo Lorenzo Zorrilla S.

Dedicatoria

Con afecto a mis padres Campos y Mendez, por su apoyo incondicional que me dieron, para el logro de mi objetivo profesional.

Aldo Olises Campos Mendez

Agradecimiento

A la Universidad Peruana los Andes, Facultad Ciencias Administrativas y Contables; a las autoridades y directivos.

A la Municipalidad Distrital de San Agustín, en especial al Señor alcalde Jorge Chipana, por las facilidades brindadas al momento de realizar la investigación.

A mi asesor MG. Pablo Lorenzo Zorrilla Sovero, por su apoyo profesional, enseñanzas y conocimiento compartido en el desarrollo del presente trabajo de investigación, a ellos mi eterno agradecimiento.

Aldo Olises Campos Mendez

INTRODUCCIÓN

La presente investigación intitulada **“Compras directas y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín - Huancayo, 2020”**, donde se estudió las compras directas realizadas durante el estado de Emergencia Sanitario por parte de la Municipalidad distrital de San Agustín, estuvo apegado al marco normativo de las contrataciones, también si se logró satisfacer las necesidades de un pueblo que atraviesa por momentos muy complicados. Así mismo estudiar si el área de Logística de la Municipalidad de San Agustín, demostró una correcta dirección ante el estado de emergencia sanitario. En esa misma línea de ideas es pertinente señalar que nuestro país no se encuentra apto para este tipo de sucesos, si bien es cierto que los índices de contagio crecieron producto de una precaria educación sanitaria por parte de la población y sumado a ello la necesidad económica permitieron el descontrol de esta pandemia denominada COVID 19, el Estado de emergencia Sanitaria también dejó la posibilidad que la corrupción se incremente exponencialmente ya que al no existir un control directo y activándose las compras directas durante un estado de emergencia sanitario, el gobierno central y también los gobiernos locales realizarán los gastos en base a sus necesidades.

Frente a la descripción mencionada, se formula el siguiente problema de investigación: ¿Qué relación tiene las compras directas y la unidad de logística en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?, siendo el objetivo general: Determinar la relación de las compras directas y la unidad de logística en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020; la hipótesis materia de demostración es: Existe relación entre las compras directas y la unidad de logística en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

v

Método de Investigación que se aplica en esta investigación es: Método científico, el Tipo de Investigación es: Aplicada, el Nivel de Investigación que se utiliza es: Explicativo y el diseño

no experimental – transversal- descriptivo correlacional; la población estuvo constituido por 18 trabajadores de la municipalidad de San Agustín. Para la recolección de información se utilizó la encuesta, cuyo instrumento es el cuestionario.

El informe de tesis tiene una estructura de capítulos: el orden del informe se ajusta de acuerdo a los lineamientos contenidos en el reglamento académico de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Peruana los Andes, teniendo en cuenta la estructura de la tesis:

El **primer capítulo** trata sobre el método de resolución de problemas, es decir, descripción, antecedentes, definición, argumentación del problema, así como la formulación de objetivos, hipótesis y variables e indicadores correspondientes.

El **segundo capítulo** trata sobre el marco teórico de un estudio en el que se ha desarrollado el contexto como base teórica de apoyo o sustento de la pregunta seleccionada.

El **tercer capítulo** desarrolla referente a la metodología utilizada en la investigación, describiéndose los métodos, tipos, niveles de investigación, población, muestra y técnicas de recolección y procesamiento de datos.

El **capítulo cuatro**, trata sobre la presentación de los resultados obtenidos de la encuesta y, finalmente, trata de aclarar las conclusiones extraídas de la encuesta.

Miembros del jurado, al confiarles esta investigación, lo hago únicamente para cumplir con sus altos estándares y estándares académicos.

Estas características pueden evaluar las fortalezas y los esfuerzos de este estudio.

Aldo Olises Campos Mendez

vi

Contenido

1.1. Contenido

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Introducción.....	iv

Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
Contenido.....	5
Contenido de tablas.....	8
Contenido de gráficos	10
RESUMEN	12
ABSTRACT	14
1.2. Descripción de la realidad problemática	17
1.3. Delimitación del problema.....	19
1.4. Formulación del problema	20
1.4.1. Problema General.....	20
1.4.2. Problemas Específicos	20
1.5. Justificación	20
1.5.1. Social	20
1.5.2. Teórica	20
1.5.3. Metodológica	21
1.6. Objetivos.....	21
1.6.1. Objetivo General.....	21
1.6.2. Objetivos Específicos.....	21
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).....	23
2.2. Bases Teóricas	29
2.3. Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)	50
3.1. Hipótesis General.....	54

3.2. Hipótesis Específicas	54
3.3. Variables	55
4.1. Método de Investigación	56
4.2. Tipo de Investigación.....	56
4.3. Nivel de Investigación	57
4.4. Diseño de la Investigación	57
4.5. Población y muestra	58
4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	59
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	60
4.8. Aspectos éticos de la Investigación	64
RESULTADOS	65
5.2. Contrastación de hipótesis.....	91
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	103
CONCLUSIONES	108
RECOMENDACIONES	109
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	110
ANEXOS:.....	116
Matriz de consistencia	108
Matriz de operacionalización de las variables	110
Matriz de operacionalización del instrumento	111
	viii
Instrumento de investigación y constancia de su aplicación	114
Confiabilidad y validez del instrumento	121
La data de procesamiento de datos Consentimiento / asentimiento informado	123

Fotos de la aplicación del instrumento.	125
--	-----

Contenido de tablas

ÍNDICE DE TABLA	Pág.
Tabla N° 1 Diferencia Entre Estado De Emergencia Y Emergencia Sanitaria	41
Tabla N° 2 Presupuesto De Salud Respecto Al Producto Bruto Interno 2014-	45

2019

Tabla N° 3 Resumen de procedimiento de casos	62
Tabla N° 4 Fiabilidad	63
Tabla N° 5 Resumen de procedimiento de casos	63
Tabla N° 6 Fiabilidad	63
Tabla N° 7 Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con MOF y ROF	65
Tabla N° 8 Leyes que rigen el procedimiento de las contrataciones directas	67
Tabla N° 9 Reglamentos que rigen el procedimiento de las contrataciones directas	68
Tabla N° 10 Funcionarios realizan las contrataciones con criterio	69
Tabla N° 11 Buena selección de proveedor	70
Tabla N° 12 Filtros procesales para evitar favorecimientos	71
Tabla N° 13 Crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia	72
Tabla N° 14 Emergencia sanitaria y el aumento de casos de corrupción	73
Tabla N° 15 Contratación directa y el incrementa de los casos de corrupción	74
Tabla N° 16 Cultura sanitaria y el crecimiento rápido de los contagios	75
Tabla N° 17 Contratación directa y la crisis sanitaria	76
Tabla N° 18 La emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística	77
Tabla N° 19 El OSCE y su aplicación adecuada de la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario	78
Tabla N° 20 El OSCE y la inclusión dentro de su ámbito las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario	80
Tabla N° 21 La entidad y su rendición de cuentas al OSCE en Estado de Emergencia	81
Tabla N° 22 El área de logística y la satisfacción de las necesidades del distrito	82 _x
Tabla N° 23 La objetividad del área de logística al momento de realizar compras directas	83
Tabla N° 24 El área de logística organizó correctamente las compras directas	85

Tabla N° 25 La satisfacción generada por el trabajo realizado por el área de logística	10 86
Tabla N° 26 El área de logística y la productividad al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito	87
Tabla N° 27 El área de logística y la planificación de las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito	89
Tabla N° 28 El área de logística dirige adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito	90

xi

Contenido de gráficos

ÍNDICE DE GRÁFICO	Pág.
Gráfico N° 01 Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con MOF y ROF	66

	11
Gráfico N° 02 Leyes que rigen el procedimiento de las contrataciones directas	67
Gráfico N° 03 Reglamentos que rigen el procedimiento de las contrataciones directas	68
Gráfico N° 04 Funcionarios realizan las contrataciones con criterio	69
Gráfico N° 05 Buena selección de proveedor	70
Gráfico N° 06 Filtros procesales para evitar favorecimientos	71
Gráfico N° 07 Crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia	72
Gráfico N° 08 Emergencia sanitaria y el aumento de casos de corrupción	73
Gráfico N° 09 Contratación directa y el incremento de los casos de corrupción	74
Gráfico N° 10 Cultura sanitaria y el crecimiento rápido de los contagios	75
Gráfico N° 11 Contratación directa y la crisis sanitaria	76
Gráfico N° 12 La emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística	78
Gráfico N° 13 El OSCE y su aplicación adecuada de la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario	79
Gráfico N° 14 El OSCE y la inclusión dentro de su ámbito las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario	80
Gráfico N° 15 La entidad y su rendición de cuentas al OSCE en Estado de Emergencia	81
Gráfico N° 16 El área de logística y la satisfacción de las necesidades del distrito	82
Gráfico N° 17 La objetividad del área de logística al momento de realizar compras directas	84

	12
Gráfico N° 18 El área de logística organizó correctamente las compras directas	85
Gráfico N° 19 La satisfacción generada por el trabajo realizado por el área de logística	86
Gráfico N° 20 El área de logística y la productividad al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito	88
Gráfico N° 21 El área de logística y la planificación de las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito	89
Gráfico N° 22 El área de logística dirige adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito	90

RESUMEN

El trabajo de investigación que se presenta a continuación se realizó en la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas – Huancayo. La investigación parte del problema: ¿Qué

relación tienen las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?; siendo el objetivo: Determinar la relación de las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. La hipótesis que guio la investigación es: Existe relación directa y significativa entre las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. Método de Investigación que se aplica en esta investigación es: Método científico, el Tipo de Investigación es: Aplicada, el Nivel de Investigación que se utiliza es: Explicativo y el diseño que se aborda en esta investigación es: No experimental – transversal-descriptivo correlacional. Donde el personal que se encuestó advierte que las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario complican la labor de selección de la unidad de logística de la municipalidad distrital de San Agustín, también la investigación arrojó que la crisis sanitaria incrementó ligeramente los casos de corrupción, lo cual hace que no se cumpla con la satisfacción de las necesidades de la población. Este estudio analizó 22 preguntas para evaluar las dos variables incluidas en este trabajo. La relevancia y la fiabilidad de la herramienta están predeterminadas. Muestra utilizada población 18. Al analizar las estadísticas de los estudios realizados en la muestra y compararlas con las pruebas de hipótesis generales, se puede concluir que existe una relación directa y perfecta entre las variables que se proponen para este trabajo de investigación, debido a que los coeficientes encontrados son significativos. En resumen, se puede decir que existe una perfecta relación entre las variables estudiadas. Así mismo, de los resultados obtenidos se concluye que el 55.56% consideran que la emergencia sanitaria a veces aumenta los casos de corrupción. Comentan que el estado de emergencia sanitario ha dificultado el trabajo del personal de logística para poder satisfacer las necesidades del distrito.

PALABRAS CLAVE:

- Contratación directa
- Unidad de logística

ABSTRACT

The research work presented below was carried out in the District Municipality of San Agustín de Cajas - Huancayo. The research starts from the problem: What is the relationship between direct purchases and the logistics unit of the District Municipality of San Agustín - Huancayo, 2020 ?; The objective being: To determine the relationship of direct purchases

and the logistics unit of the District Municipality of San Agustín - Huancayo, 2020. The hypothesis that guided the research is: There is a direct and significant relationship between direct purchases and the logistics unit of the District Municipality of San Agustín - Huancayo, 2020. Research method that is applied in this research is: Scientific method, the Type of Research is: Applied, the Research Level used is: Explanatory and the design that is addressed in this research it is: Non-experimental - cross-sectional - descriptive correlational. Where the personnel surveyed warned that direct hiring during a state of health emergency complicates the task of selecting the logistics unit of the district municipality of San Agustín, the investigation also showed that the health crisis slightly increased the cases of corruption, which means that the satisfaction of the needs of the population is not met. For the study, a survey of 22 directed questions was applied to evaluate the two variables considered in this thesis. The validity and reliability of the instrument was previously determined. The sample that was applied was equal to the population of 18 people. By analyzing the statistical data of the surveys carried out in the sample and by contrasting it with the general hypothesis test, it is possible to determine the existence of direct and perfect between the variables proposed for the present research work, since the coefficient found is significant. With all of the above mentioned, the existence of a perfect relationship between the variables put to the test can be pointed out. Likewise, from the results obtained, it is concluded that 55.56% consider that the health emergency sometimes increases the cases of corruption. They comment that the state of health emergency has made it difficult for logistics staff to meet the needs of the district.

KEYWORDS:

- Direct contracting

- Logistics unit

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.2. Descripción de la realidad problemática

La Pandemia Mundial desatada en el año 2019, 2020 y 2021, viene ocasionando graves consecuencias al sistema sanitario y económico en todo el mundo. Y nuestro país no ha sido ajeno a esta triste realidad dado que la República Peruana también es duramente golpeada por esta nueva y desconocida enfermedad. A pesar de haberse prevenido y tomando las medidas necesarias para contener el avance del virus llamado Coronavirus o más conocido como COVID-19. Una de las medidas más importantes adoptadas por el Estado Peruano ha sido declarar el Estado de Emergencia a nivel nacional mediante Decreto de Urgencia N° 044- 2020-PCM, con el ánimo de aplacar el avance del covid-19 el Poder Ejecutivo declaro también el Estado de Emergencia Sanitario mediante Decreto de Urgencia N° 008-2020-PCM. El Sr. Presidente de la Republica Martín Alberto Vizcarra Cornejo, el 15 de marzo del 2020, anunció que el Consejo de Ministros aprobó un decreto supremo que declara el Estado de Emergencia nacional por un plazo de 15 días los cuales después se tornarían en seis meses de cuarentena obligatoria. Se adoptó estas decisiones debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del coronavirus. Durante el Estado de Emergencia decretada en su momento señala que quedan restringidos el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personal, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y el tránsito en el territorio nacional.

En estos momentos el Perú está atravesando una de sus peores crisis sanitarias y sumado a esto una terrible crisis económica que está dejando sin empleo a muchas personas, limitando así el desarrollo socioeconómico del País y en especial a los pobladores del Distrito de San Agustín, los habitantes del distrito se han visto afectados por la crisis sanitaria que afecta a todas las personas no discrimina raza, sexo ni condición económica, este es un virus que hasta la fecha no tiene un tratamiento establecido y por supuesto no tiene una cura que se le pueda suministrar a los contagiados para poder controlar los decesos.

Como consecuencias del estado de emergencia y la cuarentena obligatoria, nuestra economía descendió drásticamente, dejando a gran parte de su gente susceptibles de caer en la pobreza ya que al no contar con recursos económicos para poder costear sus necesidades básicas.

Producto del deterioro de los ingresos económicos de los habitante del distrito de San Agustín, se activa el inciso b) del artículo 27 de la Ley de Contrataciones con el Estado la misma expresa la Contratación Directa; ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el rector del sistema nacional de salud.

Lo que podemos advertir del artículo citado es que en estado de emergencia sanitaria se puede contratar directamente, pero aplicada a la realidad, las Contrataciones Directas cumplen con las expectativas planteadas por la ley y me refiero a expectativas al decir que si ¿se logró controlar el avance de la pandemia? o solo se trata de un mecanismo de gasto del cual buscan lucrarse nuestros gobernantes, es una de las interrogantes se plantea

resolver es si el inciso b) cumple con los requerimientos en una pandemia verdadera. Ahora ¿Que hacer respecto a una nueva enfermedad de la cual se sabe poco?, empero que ocasiona grandes consecuencias mucho. La población se encuentra vulnerable ante esta situación en la que no se sabe cómo poder defenderse ante el rebrote del COVID 19. En esta misma línea de ideas me atrevo a cuestionar si la emergencia sanitaria decretada en nuestro país cumplió con las expectativas sociales y si también las compras directas realizadas por la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín se ajustan al marco normativo como lo exige la ley.

1.3. Delimitación del problema

1.3.1. Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación a realizarse será en las oficinas de la Municipalidad del Distrito de San Agustín - Huancayo.

1.3.2. Delimitación temporal

El desarrollo de la investigación se realizará en el año 2020.

1.3.3. Delimitación conceptual

- Cultura Sanitaria
- Crisis sanitaria
- Contrato directo
- Proveedor
- Ejecución de gasto
- Transparencia
- Publicidad

1.4. Formulación del problema

1.4.1. Problema General

¿Qué relación tienen las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?

1.4.2. Problemas Específicos

1. ¿Qué relación tienen los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?
2. ¿Qué relación tiene el contrato excepcional y la eficacia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?
3. ¿Qué relación tienen la emergencia sanitaria y el manejo administrativo en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?

1.5. Justificación

1.5.1. Social

El presente trabajo de investigación beneficiará a la población del Distrito de San Agustín ya que, permitirá conocer con mayor profundidad en que benefició las contrataciones directas realizadas por la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín.

1.5.2. Teórica

En la presente investigación se propone sostener una nueva teoría de cómo se deben realizar las contrataciones directas cuando exista un estado de emergencia sanitario, este con el ánimo de mejorar y corregir posibles fallas cometidas en el

estado de emergencia sanitaria que ocurre en la actualidad 2020. Se deben de crear mecanismos para que la contratación directa beneficie a toda la población.

1.5.3. Metodológica

La investigación realizada se basó en análisis de la literatura, ya que contiene la mayor parte de la literatura de investigación, con la excepción del Programa de Gestión de Reclamos Médicos. En la misma situación, es necesario realizar una investigación de campo, observaremos el desarrollo de la situación y si la logística de la ciudad de San Agustín verificados y probados serán recomendados para otras pruebas. Las técnicas e instrumentos utilizados en la recopilación de bases informáticas, una vez validada y comprobada la eficiencia se propondrá para que sea utilizados en otras investigaciones.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar la relación de las compras directas durante el estado de emergencia sanitaria y la unidad de logística en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

1.6.2. Objetivos Específicos

1. Determinar la relación que tienen los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.
2. Determinar la relación que tiene el contrato excepcional y la eficacia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

3. Determinar la relación que tiene la emergencia sanitaria y el manejo administrativo en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

Con respecto a el ámbito nacional se desprende las tesis que presento a continuación.

(Quispe & Huaylla, 2018) en su estudio para la obtención del título profesional de Contador Público, *“Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de Logística y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo – Ayacucho”*, Universidad Peruana Los Andes, donde utilizo los métodos como la Científico y Descriptiva que da sentido a nuestros planteamientos, cuyo objetivo general fue “Determinar que funcionamiento adecuado del sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de logística genera incidencias positivas en la gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, 2017”, la muestra estaba conformada por 30 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo entre funcionarios como servidores, a los que se les aplico un cuestionario obteniendo las siguientes conclusiones:

1. “En la tabla y figura 1, queda demostrado que es de vital importancia el funcionamiento adecuado del SEACE en la unidad de logística en la gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo, ya que permite el intercambio y la difusión sobre las contrataciones que se llevan a cabo durante la gestión por tanto incide para la transparencia de los procesos de selección en la gestión Institucional.”
2. “De acuerdo a la tabla y figura 2, queda demostrado que, el eficiente funcionamiento del SEACE en la unidad de logística genera incidencias orientada a la eficiente gestión edil de la Provincia de Víctor Fajardo.”
3. “Los resultados de la tabla y figura 3 nos muestran que, SEACE en la unidad de logística debe ser eficaz y oportuno para lograr la calidad objetivos y metas de la gestión edil de la Provincia de Víctor Fajardo. La tesis antes citada está plenamente relacionada con la presente investigación, puesto que indica como es el funcionamiento de la unidad de logística de una municipalidad de acuerdo al SEACE, pero surge la duda de como es y cómo debería ser el proceso de selección en una contratación directa. Señala también las conclusiones citadas que un correcto funcionamiento de la gestión edil dependerá en gran medida de las decisiones tomadas por la unidad de logística.”

(Bautista & Flores, 2015) en su tesis para la obtención del título profesional de Licenciada(o) en enfermería, intitulada ***“Evaluación de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres de los establecimientos de salud del corredor vial Los Libertadores Ayacucho – Rumichaca 2015”***, Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga, donde utilizaron los métodos; descriptivos, cuantitativo, no

experimental y transversal, cuyo objetivo general fue “Evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres de los establecimientos de salud del corredor vial Los Libertadores Ayacucho – Rumichaca 2015”, la muestra estuvo constituida por el 100% de la población (8 establecimientos de salud). El tipo de muestreo es: no probabilístico, por conveniencia. A quienes se les aplico dos cuestionarios llegando a las siguientes conclusiones:

“6 de los establecimientos de salud, que representa el 75%, tienen personal con nivel de conocimiento deficiente frente a emergencias y desastres.”

“4 de los establecimientos de salud, representan el 50%, tienen un plan de respuesta deficiente debido a la falta de organización del personal ante emergencias y desastres.”

“4 de los establecimientos de salud, que representa el 50%, poseen una implementación/ equipamiento deficiente y 4, poseen una implementación / equipamiento regular para responder ante emergencias desastres.”

“6 de los establecimientos de salud, que representa el 75%, tienen infraestructura regular para responder ante emergencias y desastres.”

“5 de los establecimientos de salud, que representa el 62.5%, tiene una capacidad de respuesta regular frente a emergencias y desastres”.

La investigación que se cita líneas arriba guarda una estrecha relación con el tema de mi investigación ya que nos advierten que el 75% del personal de salud cuentan con un nivel de conocimiento deficiente frente a emergencias y desastres. Confirmando así nuestra posición de que el sistema de salud colapsado es producto de profesionales que desconocen de temas puntuales en temas de desastre y claro estado en un estado de emergencia sanitaria y a esto sumado que no se cuenta con

las herramientas necesarias y la infraestructura para poder responder a las exigencias de una pandemia mundial.

(Quinta, 2018) en su trabajo de investigación presentado para la obtención del título profesional de Contador Público la misma que lleva por título *“Proceso de Control y su Repercusión en las Compras Directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho 2015 – 2016”*, Universidad Peruana los Andes, donde se utilizó el método deductivo, cuyo objetivo general fue “Determinar de qué manera el proceso de control repercute en las compras directas, en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho 2015 – 2016”, siendo la muestra “46 trabajadores que intervienen en el proceso de las contrataciones de la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho 2015 – 2016”, a quienes se les aplicó un cuestionario dando las siguientes conclusiones.

1. “De un total de 20 preguntas formuladas respecto al proceso de control, se ha identificado que la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho viene incumpliendo con el 55% de estas, mismas que vienen afectando a las compras directas, pues de 20 preguntas formuladas, no cumple con el 65% de estas.”
2. “Se ha demostrado que no existe repercusión entre el proceso de control en su dimensión Ambiente de control y las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, lo que indica que pese a existir problemas en esta dimensión, no afectan al proceso de compras, sin embargo, ello no quiere decir que deban de ser dejadas a un lado.”
3. “En cuanto al proceso de control en su dimensión evaluación de riesgo, se ha identificado que no repercute en las compras directas en la Red de Salud San

Miguel – La Mar – Ayacucho, sin embargo, se debe de tener en cuenta la necesidad de contar con manuales e instructivos.”

4. “El proceso de control en su dimensión actividad de control repercute de manera significativa en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho ya que el valor de significancia asintótica (bilateral) obtenida es de 0,000.”
5. “Se ha demostrado que la información y comunicación presenta una repercusión poco significativa en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, pues el coeficiente de contingencia obtenido de las pruebas simétricas es igual a 0,370.”
6. “El proceso de control en su dimensión supervisión y seguimiento repercute de manera positiva considerable en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, ya que el valor del coeficiente de contingencia es igual a 0,652.”
7. “Se espera que las propuestas de estrategias de control permitan mejorar las deficiencias identificadas, encaminando al desarrollo pleno de las actividades inherentes a las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho.”

Las conclusiones citadas líneas arriba guarda relación con el tema que se investiga ya que nos demuestra que el control de los procesos de contratación es deficiente, y esto a su vez repercute de manera inadecuada en las compras directas. Haciendo que se produzca una limitación a la contratación directas, ya que, al existir algunas dificultades, complica llevarse a cabo una contratación de éxito y con esto se ve perjudicada la población. Que en muchos casos depende de la contratación directa.

(Sernaqué, 2019) en la tesis presentada para la optar el grado académico de Maestra en Derecho Civil y Comercial, de título *“Las deficiencias en el ámbito de las compras directas del estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los gobiernos locales de Lima – 2016”*, Universidad Nacional Federico Villareal, donde se utilizaron los métodos; Descriptivo, Correlacional, Cualitativa y Transversal, teniendo como objetivo general “Demostrar la existencia de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de contrataciones del Estado y la inadecuada Técnica legislativa de considerar como compras directas excepcionales a adquisiciones de bienes y/o servicios que carecen de dicha connotación, en los servicios de salud asumidos por los gobiernos locales, repercute en la gestión administrativa publica por la abierta discrecionalidad en la disposición del uso de los recursos del Estado”, la muestra estaba compuesta por los funcionarios y servidores que laboran en los órganos de abastecimiento encargados de las contrataciones de las instituciones dependientes de los Gobiernos Locales de prestan servicios de salud en Lima - 2016 a quienes del les aplico un cuestionario, llegando a las siguientes conclusiones:

“Primero: Existe relación entre los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del estado y la inadecuada técnica legislativa de considerar como compras directas excepcionales a adquisiciones de bienes y/o servicios que carecen de dicha connotación , en relación a la deficiente gestión administrativa publica por la abierta discrecionalidad en la disposición del uso de los recursos del Estado, lo cual, incide entre otros, a los servicios de salud asumidos por los gobiernos locales.”

“Segunda existe relación entre el ámbito de discrecionalidad de la gestión administrativa del Estado en relación al manejo inadecuado de los recursos destinados a la adquisición de bienes y/o servicios.”

“Tercero: Existe relación entre la libertad para realizar contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y de contratar excepcionalmente con proveedores directos, en relación a la configuración de las malas prácticas de adquisición fraccionadas para eludir procedimientos de selección.”

“Cuarto: Existe relación entre la facultad de supervisión que la Ley le asigna al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de las contrataciones directas en la relación a su insuficiencia para que la gestión pública actúe con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales.”

En el ámbito internacional, se han podido recolectar los siguientes trabajos de investigación:

2.2. Bases Teóricas

VARIABLE INDEPENDIENTE CONTRATOS DIRECTOS

Dimensión determinado proveedor

(Pozo, 2016, pág. 2), menciona lo siguiente respecto a este indicador “la fase de selección abarca la divulgación y transmisión del proceso de selección a través del portal de SEACE”. “Mediante esta fase el estado inicia las convocatorias para realizar un estudio de mercado y seleccionar el mejor bien o servicio que cumpla con los requerimientos solicitados, así también esta fase incluye la filiación de las

organizaciones que ofrecen sus productos. Una vez terminada estos dos procesos el comité de selección debe evaluar y escoger la mejor opción entre los postulantes.”

En esta etapa, los ejecutivos económicos ingresan como personas jurídicas ya que aceptan las decisiones correctas al ingresar al proceso de selección y presentación para desarrollar sus ofertas.

En mi opinión, el proceso de selección puede entenderse como los métodos, técnicas y procedimientos utilizados para seleccionar proveedores que cumplan específicamente con los requisitos exigidos, tales como los objetivos fijados por el usuario en bienes, servicios o construcción. Los sitios son obligatorios.

Tipos de procesos de selección de contrataciones con el estado.

Según (Andia, 2017) los procesos de selección de contrataciones del estado son los que se hace mención a continuación:

“Los procesos de selección son procedimientos especiales conformados por un conjunto de actos y el cual se desarrolló con la intención de elegir a la persona jurídica o natural que consolide el contrato.” págs. 270-276

Es menester señalar lo estipulado en el artículo 32° de la Ley, son considerados procesos de selección:

Procesos de selección

Métodos de contratación	Detalle
Licitación pública	Contratación de bienes (\geq s/. 400,000.00) y obras (\geq s/. 1'800000.00)
Concurso público	Contratación de servicios en general, consultorías en general y consultoría de obras. (\geq s/. 400,000.00)
Adjudicación simplificada	Contratación de bienes ($<$ s/. 1'800,000.00) y servicio ($<$ s/. 400,000.00) con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras.
Subasta inversa electrónica	Contratación de bienes y servicios comunes que cuente con ficha técnicas y se encuentra incluidos en la lista de bienes y servicios comunes.
Selección de consultas individuales	Contratación de servicios de consultoría en las que no se necesitan equipos de personal ni apoyo profesional adicional. $<$ s/. 400,000.00
Comparación de precios	Contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distinta a lo de consultoría.
Contrataciones directas	Contratación entre entidades, situación de emergencia, situación de desabastecimiento, con carácter secreto, secreto militar o por orden interno, proveedor único, servicios personalidades, servicios de publicidad para el estado, servicios de consultoría distintos a consultoría de obras, contratación de bienes y servicio con fines de investigación, contratación de derivados de un contrato resuelto o declarado nulo

Fuente: Ley y Reglamento de contrataciones del Estado

Según (Hernandez S. 2015), pág. 107 expresa que:

“Para mejorar el proceso de selección de contrataciones para el estado es necesario fomentar el cambio en los funcionarios que interceden en su procedimiento como en el proceso en que se ejecuta éste. Además de modificar los procesos posteriores a la selección y contratación, es decir, tener un control y supervisión que garanticen que los resultados de las contrataciones seleccionadas sean óptimos.”

➤ Guía 1: convocatoria

“La convocatoria de los procedimientos de selección que se encuentra próximo a iniciar, debe efectuarse a través de la publicación en el portal del SEACE, indicando toda la información solicitada.”

➤ Guía 2: Registro de participantes

“Todo proveedor que tenga deseos de participar en un procedimiento de selección debe registrarse como participante, debiendo contar para ello con inscripción vigente en el RNP y que no se encuentre impedido o inhabilitado para contratar con el Estado.”

➤ Guía 3: Observaciones e integración de bases – presentación de propuestas

“Los participantes inscritos presentan su propuesta económica y técnica a la entidad en acto público. De igual forma, la presentación propuesta se efectúa en acto público en presencia de un notario o juez de paz, en el lugar señalado en las bases, en la fecha y hora establecida en la convocatoria.”

➤ Guía 4: Evaluación

“El comité de selección debe determinar si las afectas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, términos de referencia y el expediente técnico de la obra especificados en las bases.”

“Además, a través de la evaluación la entidad verifica cual de todas las ofertas presentadas cumplen de mejor manera los factores de evaluación y requisitos de calificación previstos en los documentos del procedimiento de selección.”

➤ Guía 5: Otorgamiento de buena pro

“Después de haber efectuado la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, a través del portal SEACE.”

Dimensión contrato excepcional

Según el tratadista (Pedreschi, 2015), “la contratación de bienes, servicios y obras se realiza de forma directa con los distintos proveedores. Se considera a la contratación directa un proceso institucional que selecciona de manera directa al proveedor, sin realizar ninguna licitación.” (p. 165)

Por otro lado también (Moraga, 2007), expresa respecto a la adquisición como “un procedimiento administrativo excepcional por el cual el estado o entidad pública selecciona directamente al contratista, sin el consentimiento, las ofertas o la oposición de los licitadores” (p. 137)

En esa misma línea de ideas para el profesor (Pedreschi, 2015), los contratos directos incluyen un conjunto de:

“supuestos en los cuales se permitirá, por excepción, la realización de contrataciones en las cuales las entidades no encontrarán en la obligación de seleccionar previamente entre dos o más ofertas presentadas por los proveedores, sino que podrán establecer la relación contractual con el proveedor que cumpla con las condiciones exigidas para la provisión de bienes, servicios u obras” (p.164). Por otro lado, también para el maestro (Quijada, 2013), la contratación directa por emergencia “si bien inicialmente se permite que la entidad haga el gasto publico sin actos preparatorios, proceso de selección y contrato, si es formal a la larga, por que dentro de diez días hábiles luego de entregado el bien, o tras la primera entrega en el caso de suministro, o del inicio de la prestación del servicio, o del inicio de la ejecución de la obra tiene que regularizar la contratación. No hay chance para evadir las formalidades porque estas son muy rigurosas, se requiere aprobar la contratación

mediante resolución del titular de la entidad, o de acuerdo de concejo regional (gobiernos regionales), o concejo municipal (gobiernos locales) o acuerdo de directorio (empresas del Estado).” (p. 3)

Es menester también citar al maestro (Córdova, 2015) , quien nos dice que:

“El Tratado de Libre Comercio (TLC), estableció las circunstancias permisibles para contratar directamente las cuales se configuran cuando en respuesta a un aviso anterior de participación o invitación a participar ninguna oferta fue presentada, en el caso que ninguna oferta cumpliera con los requisitos esenciales requeridos en el expediente administrativo de licitación, cuando ningún proveedor haya cumplido con las condiciones previstas por la entidad, cuando la mercancía o servicio es suministrado por un único proveedor y no exista otra alternativa, también en el caso de entregas adicionales, ampliaciones; situaciones que se encuentran descritas en la publicación del autor citado líneas arriba”. (pp. 28 - 30)

Objetivos elementales de las contrataciones estatales

“Dado que la función administrativa consiste en evaluar el poder de los objetivos, es lógico que ciertas actividades específicas, p. empleo administrativo, significa que los contratos se suscriben sobre cuánto objeto del contrato es necesario para cumplir los objetivos de la administración pública, sin ninguna limitación, ya que existen varios propósitos específicos cuando se realiza la función administrativa. A pesar de la regla anterior, la administración pública en la práctica celebra contratos dentro de un conjunto de objetos contractuales que son los más comunes.”

En esa misma línea de ideas es menester citar al maestro (Salazar, 2012) son los siguientes:

a) Adquisición de bienes (los sustantivos son compra-venta).

- b) Contratos de servicios públicos (generalmente establecimientos de servicios donde predominan los servicios manuales).
- c) Utilización de servicios de consultoría (generalmente aquellos en los que el servicio está dominado por la actividad intelectual). Esta categoría de compra se convierte entonces en otras categorías de compra como autoasesoramiento, consultoría, investigación, gestión, etc.
- d) Reclutamiento laboral (el pensamiento material es el lugar de trabajo).
- e) Contrato de compraventa de bienes del Estado. El objeto del contrato se divide en venta (principalmente compraventa), arrendamiento, daños y perjuicios y otras condiciones relacionadas con la venta de bienes del Estado.
- f) Contratos de cobro de deuda externa.
- g) Contrato de siniestro interior.
- h) Contrato de concesión de derechos de uso de servicio público.
- i) Contrato de concesión de infraestructura.
- j) Acuerdo de colaboración público-privada.
- k) Acuerdo sobre la estabilidad de la ley;
- l) Contrato de trabajo.

Las normas de los contratos estatales desde la perspectiva del derecho aplicable De acuerdo con nuestra legislación, estas normas se encuentran plenamente consagradas en la Ley 30225.

1) Libre competencia:

“Según este principio, la empresa debe definir reglas y procedimientos que promuevan un consentimiento amplio, objetivo e imparcial de los posibles licitadores. Su importancia radica en el hecho de que la amplia participación de los

proveedores genera para la empresa la oportunidad de obtener mejores precios. Por lo tanto, este principio no es solo una garantía para el proveedor sino también para la unidad, ya que ayuda a cumplir sus objetivos.”

“Debido a este principio, la administración también debe evitar imponer formalidades y requisitos innecesarios. Por esta razón, este principio se viola cuando, por ejemplo, en los documentos del procedimiento de selección, un proveedor que se somete a un proceso legal en curso no puede participar. o, cuando indican que solo será válida la experiencia relacionada con la entrega de productos idénticos al propósito de la licitación.”

2) Igualdad de trato:

(Retamozo, 2015) “Una condición elemental para la libre competencia es la equidad entre los postores. No habrá competencia libre real si se prefiere uno de los postores sin ninguna justificación.”

“De acuerdo con el principio de igualdad, la discriminación esta proscrita. La unidad no puede favorecer a ninguno de los postores. Este principio debe respetarse en todas las etapas del proceso. (p. 85)”

3) Transparencia:

“De acuerdo con este principio, la empresa debe ser clara y consistente con la información que proporciona, para que los oferentes interesados y las personas puedan comprender sin mayores complicaciones el desarrollo del proceso del contrato. Este principio está justificado porque la contratación pública es un problema público y, por lo tanto, todos los involucrados tienen derecho a conocer su desarrollo. Es por eso que el mandato no se limita a poner la información al alcance de las partes interesadas, sino que debe caracterizarse como clara.”

4) Publicidad:

Por este principio, (Morante, 2016) “(...) las entidades tienen la obligación de difundir las actuaciones fundamentales del Proceso de Contratación. Ello como una manera de garantizar la libre concurrencia y la efectiva pluralidad de postores” (p. 105)

5) Eficacia y Eficiencia:

“Bajo este principio, se debe de primar la consecución de determinadas condiciones de vida de los ciudadanos en lugar de formalidades innecesarias. Las autoridades administrativas también deben garantizar que estos resultados se generen mediante la optimización del gasto en recursos.”

6) Vigencia de la tecnológica:

- a. La tecnología de los bienes o el trabajo que se ha firmado es concurrente con la intención pública de haber buscado.
- b. El ciclo de duración u operación, tienen la cabida de adaptarse, integrarse o actualizarse con el progreso técnico.

“Bajo este principio, por ejemplo, las entidades deben considerar los beneficios accesorios de reparación o mantenimiento del contrato. También debe asegurarse de que los productos adquiridos se usen primero y no se reciclen, reciclen o ensamblen”

7) Sostenibilidad ambiental:

“Según este principio, las unidades deben emplear el diseño de reglas y prácticas que contribuyan tanto a la protección ambiental y social como al desarrollo humano.”

8) Integridad:

“Este principio indica que el comportamiento de los participantes debe guiarse por la honestidad y la probabilidad.” (Barrios, 2005) "Este es un mandato que llega tanto a los Servidores de entidades como a los oferentes y contratistas en el curso de la contratación"(p. 105)

“Cuando los servidores intenten obtener algún beneficio personal del proceso, en detrimento del interés público, no puede existir visos de honestidad. Tampoco lo será cuando la empresa no actúe de buena fe; por ejemplo, cuando inserta cláusulas en el contrato que hacen que el pago de la recaudación de impuestos dependa.”

Situaciones de emergencia:

El estado de emergencia como concepto (Moraga, Contratación Administrativa, 2007) "se refiere a un estado de peligro o peligro para la población y las personas, generalmente público e infame (es decir, no necesita ser probado), relacionado con aspectos tales como seguridad, salud, defensa y tranquilidad, y en virtud del cual la regulación autoriza a la administración a actuar con medios y procedimientos extraordinarios para superar la situación antes mencionada" (p. 144)

Al respecto, el artículo 27 (b) del nuevo contrato, así como el artículo 88 (2) del Código, se definen explícitamente como una de las siguientes consideraciones:

- Impresionante evento.
- Condiciones que afecten la seguridad o seguridad nacional.
- Cuando es evidente que las condiciones mencionadas anteriormente ocurrirán rápidamente.
- El Ministerio de Salud declara emergencia médica.

En este sentido, es únicamente en estos conceptos que la empresa puede brindar los productos, servicios, asesorías o servicios necesarios para satisfacer sus necesidades inmediatas.

La compra se realiza de inmediato con el importador, luego, diez días después de la entrega del producto, los interesados deben prestar el servicio o iniciar trabajos de impresión a través del Portal OSCE a:

- Documento de preparación práctica.
- Un documento con soporte técnico o legal.
- La sentencia confirmó el contrato.
- El contrato.

“En este sentido, enfatiza (Pedreschi, 2015) que no prueba que el proveedor tenga una inscripción actualizada en el registro nacional de proveedores y la evidencia de que no tiene una discapacidad para celebrar un contrato con el estado y la capacidad de concluir un contrato. (p. 35)”

Dimensión de emergencia sanitaria.

La fase de Emergencia, estipulado en el art. 37.

1. Estado de emergencia, (...) en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En esta eventualidad, puede restringirse o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2º y en el inciso 24, apartado f del mismo artículo. En ninguna circunstancia se puede desterrar a nadie. El plazo del estado de emergencia no excede de sesenta días. Su prórroga requiere nuevo

decreto. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República.

“Contemplada en el artículo 137 de la Constitución peruana. Esta decisión políticojurídico es tomada por el Presidente frente a casos de perturbación del “orden interno”, en Perú se entiende el concepto de “orden interno” como la vida de Estado sin alteraciones o contratiempos para el Ejecutivo. El presupuesto habilitante para declarar la emergencia es que haya hechos que pongan en peligro el funcionamiento del Estado. Este tipo de Emergencia restringe el derecho de libre tránsito, una de las consecuencias de la declaratorias en los casos de pestes, infecciones, desastres naturales.”

(García, 2010), señala lo siguiente respecto al Estado de Emergencia;

“se dicta en ciertos supuestos de menor gravedad o de menor intensidad que la guerra, éstos pueden ser actos de rebelión, sedición, motín, perturbación de la paz pública y demás circunstancias políticas o sociales que atenten directa y frontalmente contra el desenvolvimiento de la actividad gubernamental o agredan la tranquilidad y seguridad ciudadana” (p.762)

El doctrinario que se cita línea arriba expresa que el Estado de emergencia se impone en casos de inferior gravedad o incluso de menor ímpetu que un conflicto velico. Pero la verdad es que el COVID-19 ha ocasionado grandes problemas al estado peruano ya que la cantidad de muertes puede incluso ser superior a la que se resultó con la Guerra con Chile. En suma, considero que el Estado de Emergencia es la mejor herramienta para poder controlar na emergencia sanitaria, pero a su vez también limita actuar con prudencia al momento de realizaría una compra directa, y

me refiero al hecho de que se tiene que respetar protocolos sanitarios los mismos que en su mayoría dificultan hacer una compra apropiada.

(Siles, 2015) “Se trata, pues, de medidas constitucionales de excepción dirigidas a salvar la misma Norma Fundamental. La naturaleza paradójica de la institución, que permite suspender los mecanismos corrientes de la democracia constitucional con el propósito ulterior de preservarla, ha sido advertida por diversos estudiosos.” (p. 75)

(Müller-Plotnikow, 2020) Emergencia Sanitaria Internacional “La Organización Mundial de la Salud (OMS) utiliza el término” "emergencia de salud pública de interés internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés) cuando el brote de una enfermedad afecta a más de un país y se requiere una estrategia coordinada internacionalmente para enfrentarlo. Además, debe tener un impacto serio en la salud pública y ser inusual e inesperado.” (parr. 2)

OMS realiza una aclaración respecto al termino emergencia sanitaria y se refiere al acto que consiste en el control que se realiza para poder detener una ola de contagio, pero este control ya no se realiza dentro de un país sino de una acción en conjunto de todos los países.

Tabla N° 1 DIFERENCIA ENTRE ESTADO DE EMERGENCIA Y EMERGENCIA SANITARIA

MEDIDA LEGAL	BASE LEGAL	FINALIDAD	CONSECUENCIAS	PLAZO DE LA MEDIDA
--------------	------------	-----------	---------------	--------------------

<p>Estado de Emergencia (Decreto de Urgencia N° 044-2020-PCM)</p>	<p>“Numeral 1 del artículo 137° de la Constitución Política del Perú.”</p>	<p>“Proteger eficientemente la vida y la salud de la población, reduciendo la posibilidad del incremento del número de afectados por el COVID-19, sin afectarse la prestación de los servicios básicos, así como la salud y alimentación de la población.”</p>	<p>“Queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio en resguardo de la salud pública. Medidas específicas: - Aislamiento social obligatorio, salvo excepciones. - Orden de inamovilidad entre las 20:00 horas y 05:00 horas, salvo excepciones.”</p>	<p>“15 días calendario (Desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020)”</p>
<p>Emergencia Sanitaria (Decreto de Urgencia N° 008-2020-PCM)</p>	<p>“Literal e) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1156, Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.”</p>	<p>“Reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población, y adoptar acciones destinadas a prevenir situaciones y hechos que conlleven a la configuración de éstas.”</p>	<p>“Implementación y aprobación del Plan de acción y la relación de bienes y servicios que se requieren contratar para enfrentar la emergencia sanitaria, el mismo que incluye al Seguro Social de Salud – EsSalud y las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.”</p>	<p>“90 días calendario (Desde el 11 de marzo de 2020 hasta el 7 de diciembre de 2020)”</p>

FUENTE: BDO Blog Perú

ELABORADO: Campos A. (2020)

Cultura sanitaria.

(Huerta, 2015) “la cultura sanitaria social es casi inexistente y que eso sucede porque a través de los años, el estado no ha hecho de la salud ambiental una prioridad social elemental. Pareciera que, al convivir diariamente con un medio ambiente insalubre, muchos peruanos consideramos que el enorme elefante de la insalubridad es parte de nuestra vida diaria, y que solo cuando el ojo derecho de ese elefante lagrimea, es que nos preguntamos porque está llorando el elefante.” (parr. 3)

Educación Sanitaria (MINSa; DRSC, 1997)

“Es un proceso dirigido a promover estilos de vida saludables (hábitos, costumbres, comportamientos) a partir de las necesidades específicas del individuo, familia o comunidad. Desde este punto de vista, la educación sanitaria comprende un conjunto de actividades educativas desarrolladas en procesos formales e informales, que ejecutan permanentemente (educación continua) todos los actores, como parte de las actividades institucionales; no se limita a la transmisión puntual de mensajes mediante charlas o demostraciones.” (pp. 10 – 11)

Prevención sanitaria.

OMS citado por (Vignolo, Vacarezza, Álvarez, & Sosa, 2011) La Prevención se define como las “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida”

(Neolife, 2018) “La Prevención ha ido calando en todos los niveles y es uno de los pilares de una conciencia saludable. El porcentaje de población que se lava los dientes, que se lava las manos, que intenta llevar una dieta saludable, que toma probióticos cuando se le prescriben antibióticos, que toma medidas para evitar las

enfermedades de transmisión sexual, y otras tantas acciones preventivas, va en aumento cada día que pasa. De hecho, hemos llegado a preocuparnos tanto que estamos influyendo en el desarrollo de la inmunidad de nuestros niños al prohibirles que entren en contacto con agentes externos. Cuando comenzamos a educar a la población en Prevención Sanitaria, pequeñas acciones conseguían grandes objetivos; al día de hoy es, al contrario, necesitamos grandes campañas de prevención a nivel nacional para lograr pequeños objetivos.” (parr. 5)

La prevención de contagio juega un rol muy importante no solo en la salud sino también en la economía a razón de que si prevenimos correctamente los contagios podríamos reducirla tasa de contagio y claro está la tasa de mortalidad.

(MSDSALUD, 2020) **Tipologías de prevención y sus objetivos.** “El objetivo de la medicina preventiva es el control de los problemas de salud a nivel individual. Existen tres niveles de prevención.”

Primero

“Está dirigida a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud, mediante el control de los agentes causales o los factores de riesgo. Por tanto, se realiza sobre las personas sanas.”

“Algunas de estas medidas preventivas consisten en: la vacunación, la reducción de los accidentes en el domicilio, el control de los factores de riesgo cardiovascular o las campañas que promueven hábitos de vida saludables (como evitar o limitar el consumo de alcohol o fomentar la práctica de ejercicio físico moderado).”

Secundario

“Son las medidas dirigidas a detener o retrasar el progreso de una enfermedad que ya tiene una persona. Las mismas consisten en la detección, diagnóstico y tratamiento precoz de la enfermedad.”

Terciario

“Es aquella que se lleva a cabo con el fin de prevenir, retardar o reducir las complicaciones y secuelas de una enfermedad que ya tiene la persona. El objetivo es mejorar la calidad de vida del paciente.”

Crisis sanitaria.

(Lamata, 2006) “Si definimos la situación de crisis en salud pública cuando ha aparecido un problema de salud, o hay una probabilidad de riesgo para la salud, con una incidencia o letalidad mayor de lo normal para esta época y en este lugar, y donde no podemos garantizar la dimensión final del problema, y donde además se produce un enorme interés informativo, podemos entender algunas de las claves de la actuación de los políticos, bien en la gestión de la crisis desde el Gobierno, o bien en la oposición.” (parr. 2)

“La evolución del PBI en este período crece en promedio 6%, mientras el presupuesto en salud promedia en el 8,2%. Sin embargo, jamás el presupuesto en salud supera el 3% del PBI nacional durante estos años, es decir, el gasto en salud conforme a la riqueza se mantiene estancada por debajo de este porcentaje.”

Tabla N° 2 PRESUPUESTO DE SALUD RESPECTO AL PRODUCTO BRUTO INTERNO 2014-2019

Indicadores	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Producto Bruto Interno (PBI)	574,739	609,364	656,161	698,310	740,419	769,863
Presupuesto en salud pública	14,750	15,586	15,701	17,277	19,614	22,564

Presupuesto en salud / PBI	2,56	2,55	2,39	2,47	2,64	2,93
----------------------------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Campos A. (2020)

“Nuestra crisis sanitaria obedece a una pésima gestión de Gobiernos pasados en vista de que esta pandemia nos ataca con hospitales que no están adaptados para contener una emergencia sanitaria y sobre todo con poco presupuesto para poder equipar al personal médico.”

“Las inversiones realizadas en el sector salud desde el año 2014 hasta el 2019 jamás el presupuesto en salud supera el 3% del PBI nacional durante estos años, es decir, el gasto en salud conforme a la riqueza se mantiene estancada por debajo de este porcentaje.”

Unidad de logística

Dimensión Transparencia.

(Ley30225, 2014) “Las instituciones ofrecen datos claros e inteligibles con un fin específico para garantizar que el procedimiento sea comprendido por los proveedores, garantizando flexibilidad de simultaneidad, y se crea bajo Estados de tratamiento equivalente, objetividad. Este principio se refiere a las exenciones establecidas en el marco jurídico.” (p. 2)

“De acuerdo a USAI/Perú (2014) es importante que los funcionarios y trabajadores del sector público efectúen las actividades y procesos teniendo en cuenta la transparencia para verificar la rendición de cuentas en el manejo de los recursos del estado Grindan cuentas de sus actos ante la población, porque vivimos en un país democrático, considerando con ello la vinculación de las personas que hayan gobernado y siguen gobernando. Por tanto, la rendición de cuentas significa emitir informe, explicar sobre las acciones y justificar los gastos con documentos

sustentatorios sobre las acciones y actividades que desarrolla los trabajadores del sector público en acatamiento a las disposiciones señaladas en sus manuales de funciones, respecto al uso adecuado de los recursos económicos, asimismo establecer las sanciones que ocasionaron en el ejercicio de sus funciones inherentes al cargo.”

“Para Zevallos, M. (2014), la transparencia de la rendición de cuentas en el manejo de los recursos en la gestión presupuestal son casos que se relacionan entre sí, porque ambos van de la mano; aclarando que la última significa referir la aplicación de las normas y prácticas sanas que servirán de guía para el desarrollo de las actividades en las diferentes fases del proceso presupuestal. Además, es necesario tener acceso directo a la información clara, útil, oportuna y real sobre las finanzas públicas y sus diversos componentes. (p.21)”

“Flores, M. (2014) Por tanto, la rendición de cuentas y el manejo presupuestal simboliza, la buena coordinación, programación que contenga una entidad que fomente la optimización y eficiencia en el gasto público; la rendición de cuentas es muy importante en toda organización, toda vez que como funcionario público se debe rendir cuenta de las acciones efectuadas en un periodo de tiempo, a fin de que la colectividad tomen en cuenta el uso y manejo de sus impuestos, tal es así que existen diferentes instancias y diversos mecanismos de control que verifica, evalúa, audita o castiga la mala gestión en los distintos poderes del Estado. Por tanto, no existe una clara delimitación de competencias, ni responsabilidades en cuanto a los trabajadores del sector público acorde a las disposiciones internas, directivas, manuales de organización y funciones y reglamento de organización y funciones, entre otros.”

Dimensión Eficacia y Eficiencia.

(Ley30225, 2014) “El procedimiento de contratación y las decisiones recibidas en el mismo deben situarse hacia la satisfacción de los fines, objetivos y metas de la institución, organizando éstos en el reconocimiento de las formalidades superfluas, asegurando la efectividad y oportuno cumplimiento de entusiasmo institucional, bajo condiciones de calidad y con la mejor utilización de activos institucionales” (p. 2)

“En sus tesis Prieto P. (2014) cita a Chiavenato I., explica lo siguiente: La eficacia significa hacer las cosas bien y de manera correcta, se relaciona con los medios; es una medida de la proporción de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos, es decir, una medida de salidas o resultados comparados con los recursos utilizados”.

“La administración puede alcanzar un objetivo con el mínimo de recursos o sobrepasar el objetivo con los mismos recursos”.

“Según Almeida y Olivares (2013 p. 31) Cuando se utiliza de una manera responsable los recursos obtenemos una mejor calidad del servicio; empleando agua, combustibles y la energía eléctrica, en cuantías necesarias sin derrochar; asimismo usar las herramientas, máquinas y equipos de manera apropiada, impidiendo algún desperfecto”.

“La eficacia tiene por ende un carácter reduccionista como punto de iniciativa en una administración moderna y eficaz”.

Consecuencias de la eficacia

“Una sociedad eficaz es más capaz de servir a sus ciudadanos y operar de una manera saludable. Cuando los productos se producen de manera eficiente, a menudo se pueden vender a un precio más bajo. Los avances que se han logrado en la eficacia

también han permitido mantener un nivel de vida más alto, incluyendo vivir en hogares con electricidad, agua potable y moverse más rápidamente. La eficacia se traduce en una fuerte caída del hambre y la malnutrición, ya que los bienes pueden transportarse en mayor volumen y más rápidamente”.

“Sánchez (2016) La eficacia es un atributo importante porque todos los insumos son escasos. El tiempo, el dinero y las materias primas son limitados, por lo que tiene sentido intentar conservarlos mientras se mantiene un nivel de producción aceptable o un nivel de producción general”.

El significado de ser eficaz.

“Es lograr que la productividad sea favorable o sea es lograr el máximo resultado con una cantidad determinada o mínima de insumos o recursos, lograr los resultados predeterminados o previstos con un mínimo de recursos”.

“La palabra recurso se utiliza de forma amplia no sólo se hace alusión a los que se necesitan económicamente para llevar a cabo el proceso productivo o el servicio que se brinde sino a todos los que entran a jugar un papel fundamental como los energéticos, los esfuerzos humanos, el factor tiempo, la calidad, etc.”.

Dimensión manejo administrativo

“(Armas, 2016) señala que la gestión municipal es una acción y efecto de gestionar o administrar [...], es más, la gestión municipal se ocupa de guiar u orientar la detección y satisfacción de las necesidades de la población, del desarrollo organizacional a fin de cumplir las metas y objetivos”.

“Efectuando el diagnóstico de la realidad del municipio, el tipo y calidad de gestión que acompaña la administración de las finanzas municipales, con los cuales se

pretende brindar solución a las distintas necesidades; además, de buscar financiamiento para la ejecución de proyectos en beneficio de la ciudadanía.”

“Según (Ventura, 2016) la gestión municipal es un proceso continuo de análisis, toma de decisiones, organización y control de actividades para mejorar la formulación de políticas públicas municipales y su implementación, con el fin de ordenar el territorio y promover la calidad de vida de sus habitantes.”

En síntesis, la gestión municipal es un proceso en la que se planifica y administra de manera eficiente y eficaz los recursos y con ello lograr la satisfacción de las necesidades y el desarrollo de la población.

2.3. Marco Conceptual

Bienes y servicios: (Portal de Transparencia Estandar, 2020) “Gastos para la adquisición de bienes, por comisión de servicio, viáticos, por servicios prestados por personas naturales o jurídicas”.

Comité de Selección: (Portal de Transparencia Estandar, 2020) “Es un órgano colegiado, compuesto por tres titulares y tres suplentes, que actúa en forma autónoma y solidaria. Se encarga de llevar a cabo el procedimiento de selección hasta su culminación, siendo obligatorio en caso de Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Selección de Consultores Individuales y Adjudicaciones Simplificadas de Consultoría de Obras y Obras. La Entidad puede designar un Comité de Selección, en caso de Subasta Inversa Electrónica y Adjudicación Simplificada para bienes y servicios y consultoría en general, cuando lo considere pertinente”.

Contratación Directa: (Portal de Transparencia Estandar, 2020) “Procedimiento de selección que excepcionalmente, faculta a las Entidades a contratar directamente con un

determinado proveedor, según los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado.”

Competencia

(Ley30225, 2014) “Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.”

Equidad.

(Ley30225, 2014) “Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general. (p.2)”

Igualdad de trato.

(Ley30225, 2014) “Todos los proveedores deben tener oportunidades similares para planificar sus ofertas, donde están prohibidas los privilegios y ventajas, posteriormente, obvios o tratamientos prejudiciales encubiertos. Esta pauta requiere que las circunstancias distintivas no sean tratadas de una manera indistinguible que este tratamiento tiene un objetivo y un apoyo sensible, apoyando el desarrollo de la competencia efectiva. (p. 2)”

Libertad de concurrencia.

(Ley30225, 2014) “Las instituciones fomentan el libre acceso y participación de proveedores en las formas de contratación que hacen, con la evasión de peticiones y trámites costosos e impuntuales. Se excluye la apropiación de prácticas que restringen o la libre simultánea de los proveedores. (p. 1)”

Proveedor:

(Portal de Transparencia Estandar, 2020) “La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.”

Recursos determinados:

(Portal de Transparencia Estandar, 2020) “Fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de Salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.”

Vigencia Tecnológica.

(Ley30225, 2014) “Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.”

Sostenibilidad ambiental y social.

(Ley30225, 2014) “En el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.”

Publicidad.

(Ley30225, 2014) “Las entidades públicas del estado están en la responsabilidad y necesidad de publicar sus contrataciones de bienes y servicios con la finalidad de

difundir el proceso de las contrataciones para la libre concurrencia de los proveedores y asimismo facilite el control.”

Procedimiento de selección:

(Portal de Transparencia Estandar, 2020) “Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.”

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

Existe relación entre las compras directas y la unidad de logística en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

3.2. Hipótesis Específicas

1. Los contratos con determinado proveedor se relacionan directa y moderada con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.
2. El contrato excepcional se relaciona directa y moderada con en la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.
3. La emergencia sanitaria se relaciona directa y moderada con en el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

3.3. Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Compras Directas	“Según el tratadista (Pedreschi, 2015), la contratación de bienes, servicios y obras se realiza de forma directa con los distintos proveedores. Se considera a la contratación directa un proceso institucional que selecciona de manera directa al proveedor, sin realizar ninguna licitación. (p. 165)”	Determinado proveedor	- Normatividad - Leyes - Reglamentos	Nominal
		Contrato excepcional	- Contratación con criterio -	Nominal
		Emergencia sanitaria	- Crisis sanitaria - Cultura sanitaria	Nominal
Unidad de logística	“(MDLAREDO, 2020) La Unidad de Logística, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnico administrativo de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del sistema de contratación del estado y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación y almacén.”	Transparencias	- Confianza - Información - Rendición de Cuentas	Ordinal
		Eficacia	- Optimización de recursos - Objetivo - Fiabilidad	Ordinal
		Manejo administrativo	- Productibilidad - Planificación - Dirección - Organización	Ordinal

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de Investigación

El método que se utilizará en la presente investigación será el método científico, donde (Tamayo, 2004) señala que: “Es un conjunto de procedimientos por los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigativo”. (p. 28)

4.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se utilizará será la aplicada, ya que es una forma de conocer las realidades con una prueba científica. (Cordero, 2008)

4.3. Nivel de Investigación

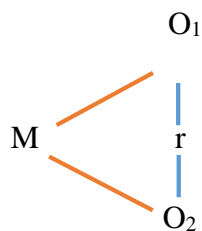
El nivel de investigación es explicativo siendo este el tipo de estudio que explora la relación causal, es decir, no solo busca describir o acercarse al problema objeto de investigación, sino que prueba encontrar las causas del mismo. (Tipos de investigación, 2020)

4.4. Diseño de la Investigación

“Según (Hernandez, 2012) El termino diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” p.128

“Según (Vara, 2015) el nivel Descriptivo – correlacional, Es determinar el grado de asociación entre varias variables empresariales. Las asociaciones entre variables nos dan pistas para suponer influencias y relaciones”. p. 210

“En la presente investigación se aplicó el diseño no experimental – transversal descriptivo – correlacional porque se vio el grado de relación que existe entre las contrataciones directas y la unidad de logística de la Municipalidad distrital de San Agustín – Huancayo, 2021. La principal por la cual se está empleando este tipo de diseño es porque el trabajo de investigación pretende cuantificar el grado de relación entre las variables propuestas.”



Donde:

M = Muestra en estudio O1 = Las

contrataciones directas.

r = Correlación según rho de Spearman

O2= Unidad de logística.

4.5. Población y muestra

“Levin citado por (Oseda, y otros, 2015) La población o universo es el conjunto de individuos que comparten por lo menos una característica, sea una ciudad común, la calidad de ser miembros de una asociación voluntaria o de una raza, la matrícula en una misma universidad, o similares. Así podríamos hablar de la población de Colombia o de México, del número de miembros de un sindicato de trabajadores, de la población de indígenas residentes en un pueblo sureño o de la cantidad de estudiantes universitarios”. (p. 164)

El número de estudios es de **18 personas** donde vemos a las autoridades, funcionarios y empleados del Municipio de San Agustín de Cajas, ya que las instituciones municipales no funcionan si compras productos, no funciona la prestación de servicio y cumplimiento de servicios, en beneficio de la sociedad. En otras palabras, toda la empresa está inmediata y claramente involucrada en el proceso de contratación.

MUESTRA

“La muestra de esta investigación está vinculada a los funcionarios, autoridades y proveedores de la Municipalidad Distrital de San Agustín, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín. En este sentido Ramírez detalla que la muestra censal es aquella donde todas las unidades de estudio se pueden considerar como muestra. De allí, que la población a investigar se determine como censal por ser paralelamente población y muestra. (Ramírez, 2009)”

La muestra se considera censal, puesto que se ha seleccionado el 100% de la población objeto de estudio, debido a que es un número manejable de individuos. Es más, la población objeto de estudio se considera como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra.

MUESTRA CENSAL

Detalle de las unidades	Nº de trabajadores a encuestar
Autoridad política (Alcalde)	1
Área de Abastecimiento) (comité del proceso de selección)	1
Gerencia Municipal) (comité del proceso de selección)	1
Gerencias (Gerencia de Desarrollo Urbano- Gerencia de Servicios a la Ciudad)	2
Sub Gerencias (Sub Gerencia de Rentas)	1
Oficina de Administración	2
Área de Planificación	1
Área de Presupuesto	1
Área de Contabilidad	1
Unidad de Informática	1
Área de Tesorería	1
Área de Personal	1
Unidad de Programas Sociales	1
Unidad de Imagen Institucional	1
Secretaria General	1
Unidad de Medio Ambiente	1
Total	18

4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

Encuesta

(Gallardo & Moreno, 1999) “Técnica destinada a obtener información primaria, a partir de un número representativo de individuos de una población, para proyectar sus resultados sobre la población total.” (p. 80)

Este método se utilizará para recoger las opiniones de los integrantes de uno de los estudios previamente seleccionados, integrado por funcionarios y servidores de la Región San Agustín.

Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

“(Bernal, 2010) El cuestionario es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación. (p. 250)”

Como método de análisis, cuya herramienta es un cuestionario, que se utilizará con preguntas cerradas tiene muchas opciones, para sus reglas se consideran diferentes factores en la herramienta.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

“Para la presente investigación, una vez obtenido la información, la organización de datos se realizará a través de una matriz de tabulación, instalada en una PC y construida mediante el programa estadístico SPSS v25. El análisis de los datos se realizará mediante la utilización de análisis descriptivo, utilizando el programa estadístico anteriormente mencionado. En el Análisis Descriptivo se utilizará la distribución de frecuencias de las variables manuales, gráfico de barras,

comparación de frecuencia y medidas de tendencias central entre grupos. (Mendoza, 2013)”

“Por tanto, considerando la naturaleza de la investigación, el análisis de los resultados se realizará comparando los comentarios o estudios hechos de informaciones recolectadas. Las encuestas serán elaboradas por el investigador.”

Validez y confiabilidad del instrumento

Como método de análisis, cuya herramienta es un cuestionario, que se utilizará con preguntas cerradas tiene muchas opciones, para sus reglas se consideran diferentes factores en la herramienta.

Validez

El principal objetivo de la validez es evaluar que las preguntas propuestas en el cuestionario tengan relación con los indicadores propuestos en la Operacionalización de variables.

“Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 204), la validez de expertos es el grado en que aparentemente un instrumento de medición mide la variable en cuestión, de acuerdo con expertos en el tema”.

Confiabilidad

(Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014) Señala que los procesos más utilizados para establecer la confiabilidad de los instrumentos de medición (...) son:

- ✓ Medida de estabilidad.
- ✓ Método de formas alternativas y paralelas
- ✓ Método de mitades partidas
- ✓ Medidas de coherencia o consistencia interna (de Cronbach).
- ✓ En el proceso, la fiabilidad del equipo.

En este trabajo se realiza la prueba alfa de Cronbach para determinar la precisión de las medidas obtenidas por los instrumentos, se realiza con el uso de este índice, ya que es comúnmente utilizado en varios tipos de equipos de análisis diferentes. Cuanto más próximo a uno sea el coeficiente, mayor será el grado de optimización de la cohesión interna de los índices en la escala estimada, en cuyo caso no existe consenso sobre si el límite de la escala debe considerarse fiable o no. coeficiente alfa de Cronbach,

Para obtener el alfa de Cronbach, existe una fórmula general:

$$\alpha = \frac{N pr}{1 + pr (N + 1)}$$

Dónde:

N = Número de preguntas.

pr = Promedio de correlaciones

Se advierte la confiabilidad del instrumento de medición el cual de desarrollo con los datos recolectados de la encuesta realizada. En el cálculo de la confiabilidad se empleo la técnica de Alfa de Cronbach.

ESCALA: PROCESOS DE CONTRATACIONES DIRECTAS

Tabla 03.: Resumen de procedimiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 04: Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,962	,968	12

La resolución de la primera variable muestra 0.96 coeficiente de Alfa de Cronbach es elevado, lo cual revela que el instrumento es confiable.

ESCALA: PROCESOS DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Tabla 05: Resumen de procedimiento de casos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	18	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	18	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 06: Fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,970	,971	10

La resolución de la primera variable muestra 0.97 coeficiente de Alfa de Cronbach es elevado, lo cual revela que el instrumento es confiable.

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para realizar el estudio y análisis de los datos obtenidos a través del instrumento propuesto es necesario la utilización de las siguientes herramientas:

Estadística Inferencial

Para saber la correlación del estudio de variables por medio de las variables cualitativas se utilizó la rho de Spearman (r_s) como se muestra en la fórmula.

$$r_s = 1 - \frac{6\sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

La Prueba de significancia de r_s también se realizó para este estudio. Se examinará la tabla de Spearman, si la cantidad de sujetos que se van a estudiar en la muestra es menor que 10 y si en caso el tamaño de la muestra es pequeña, para ser una estimación significativa de r_s debe ser muy alta. Como se muestra en el estudio $n > 10$, por ello se utilizará siguiente fórmula:

$$t = \frac{r_s \sqrt{n-2}}{\sqrt{1-r_s^2}}$$

En la presente investigación se utilizará el método del SPS V25.

4.8. Aspectos éticos de la Investigación

1. Los datos e informaciones que se proporcionaran en la investigación se ajustaran a la veracidad de los hechos.
2. Las citas de autores consignados en las bases teóricas se ajustan a la veracidad y se respeta el derecho de autor.
3. Para la obtención de las opiniones de los encuestados previamente se informará a las personas que dichas opiniones tendrán como finalidad consignarlo en la tesis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

En la Descripción de resultados de la indagación se ha cuadrado la encuesta en el programa denominado SPSS V25.

COMPRAS DIRECTAS

Determinado proveedor

1. ¿La Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) y con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente aprobados y actualizados?

Tabla N° 07 Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con MOF y ROF

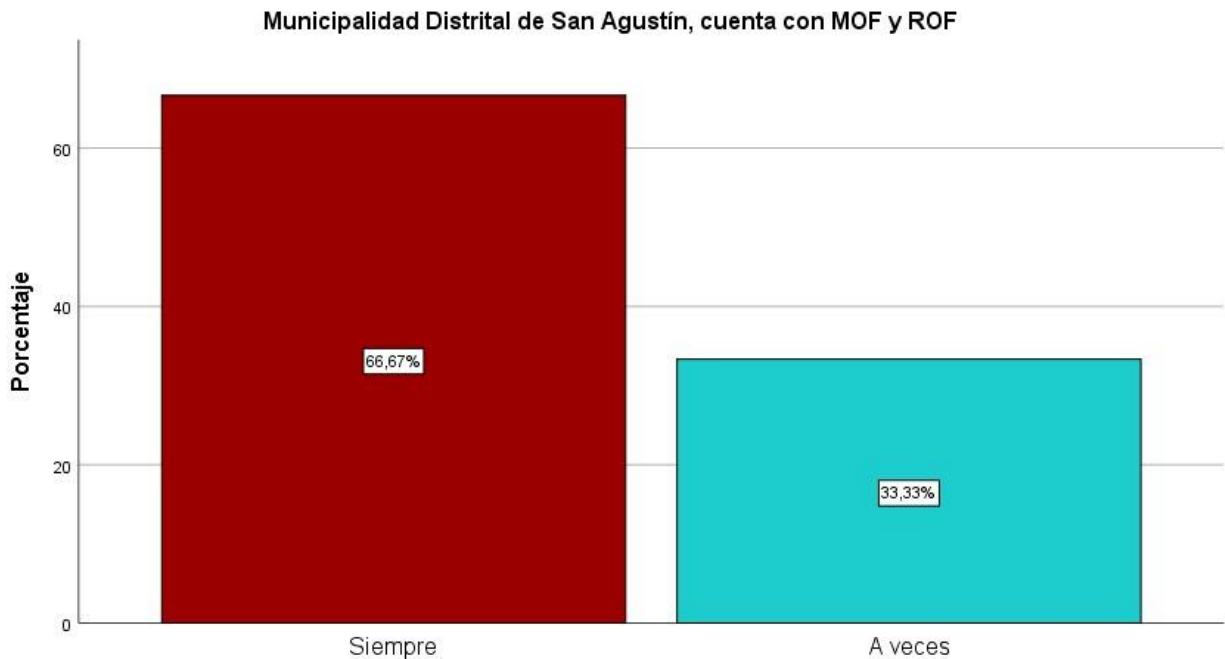
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	66,7	66,7	66,7
	A veces	6	33,3	33,3	100,0

Total	18	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 01



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 01, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 66.67% de los encuestados señalan que la entidad siempre cuenta con el ROF y MOF aprobados y actualizados; mientras que el 33.33% consideran que a veces se actualizan los documentos de gestión. Resultado que nos permite afirmar que la Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con el Manual de Organización y Funciones y Reglamento de Organización y Funciones, debidamente aprobados y actualizados para su aplicación.

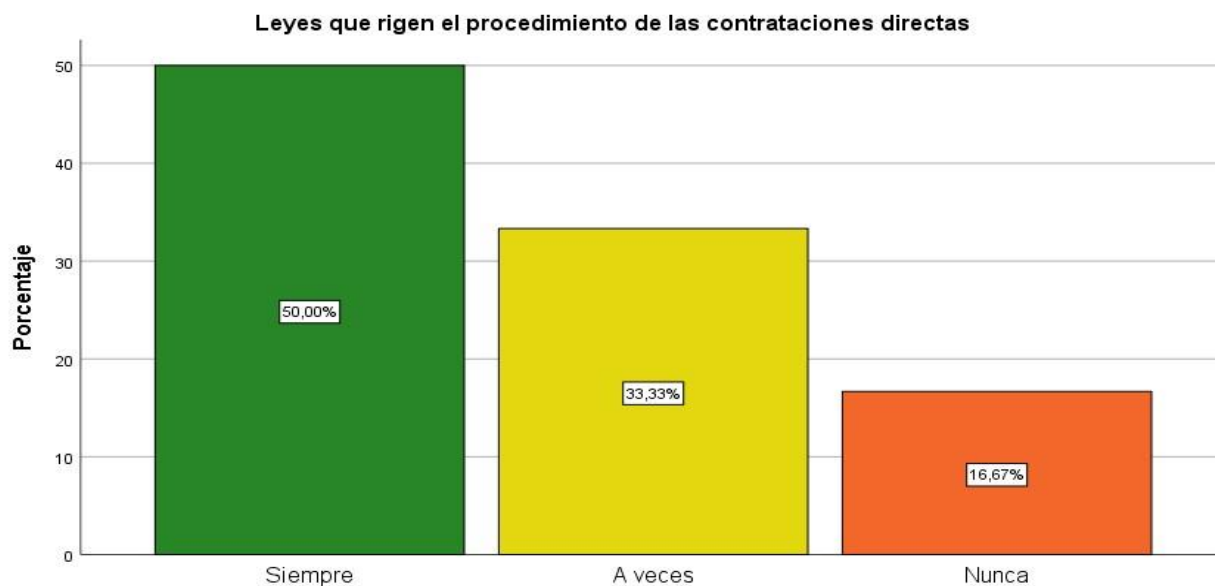
2. ¿La entidad tiene en cuenta las leyes que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?

Tabla N° 08
Leyes que rigen el procedimiento de las contrataciones directas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	50,0	50,0	50,0
	A veces	6	33,3	33,3	83,3
	Nunca	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 02



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.
 ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 02, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 50.00% de los encuestados señalan que la entidad siempre tiene en cuenta las leyes que rigen las contrataciones directas; mientras que el 33.33% consideran que a veces la entidad tiene en cuenta las leyes que rigen las contrataciones directas y el 16,67% advierte que la entidad no tiene en cuenta las leyes que rigen las contrataciones directas.

Resultado que nos permite afirmar que la Municipalidad Distrital de San Agustín, siempre tiene en cuenta las leyes que rigen las contrataciones directas.

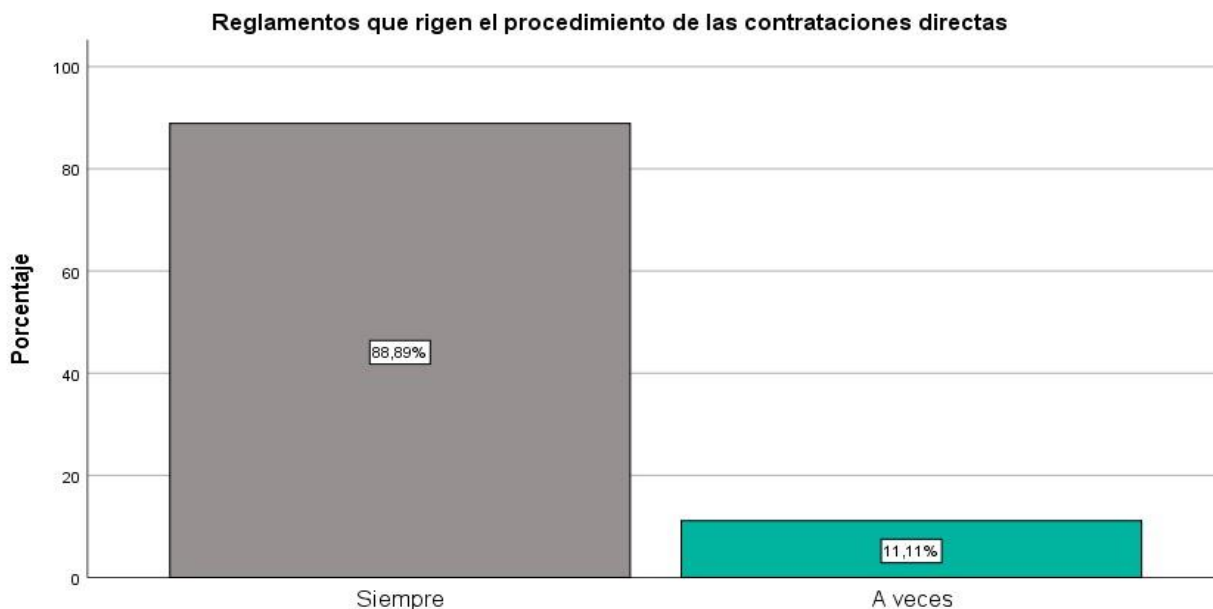
3. ¿La entidad tiene en cuenta los reglamentos que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?

Tabla N° 09
Reglamentos que rigen el procedimiento de las contrataciones directas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	16	88,9	88,9	88,9
	A veces	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 03



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 03, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 88.89% de los encuestados señalan que la entidad siempre tiene en cuenta el reglamento que rigen las contrataciones directas; mientras que el 11.11%

consideran que a veces la entidad tiene en cuenta el reglamento que rigen las contrataciones directas. Resultado que nos permite afirmar que la Municipalidad Distrital de San Agustín, siempre tiene en cuenta el reglamento que rigen las contrataciones directas.

Contrato excepcional

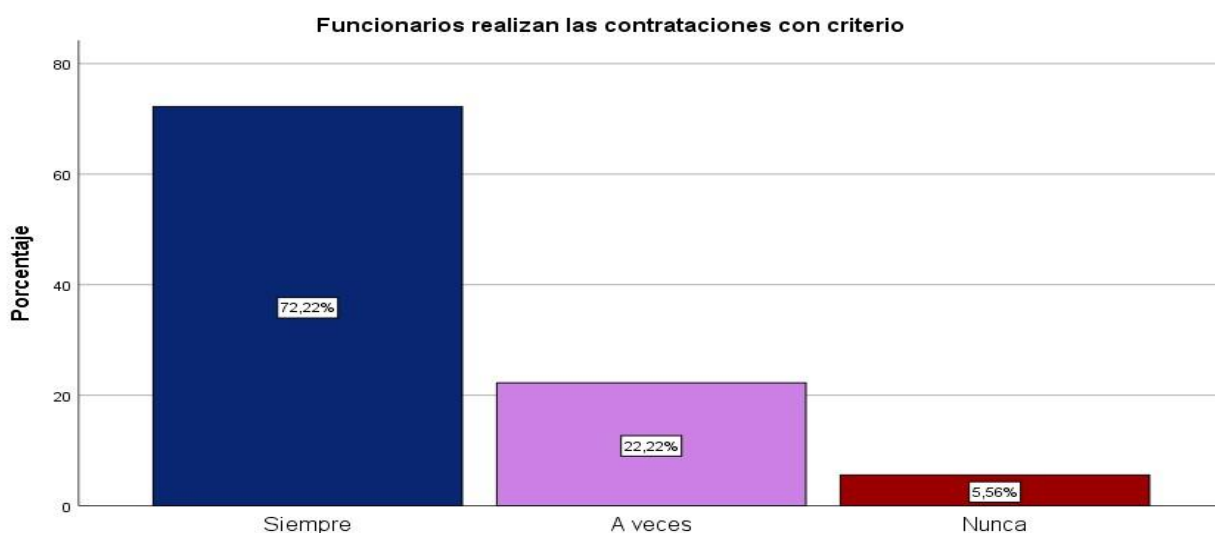
4. ¿Los funcionarios de la entidad edil, realizan las contrataciones con criterio y apego a la Ley de Contrataciones?

Tabla N° 10 Funcionarios realizan las contrataciones con criterio

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	72,2	72,2	72,2
	A veces	4	22,2	22,2	94,4
	Nunca	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 04



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.
ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 04, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 72.22% de los encuestados señalan que los funcionarios de la entidad

edil siempre realizan con criterio las contrataciones; mientras que el 22.22% consideran que a veces los funcionarios de la entidad edil realizan con criterio las contrataciones y el 5,56% los funcionarios de la entidad edil nunca realizan con criterio las contrataciones. Resultado que nos permite afirmar que los funcionarios de la entidad edil siempre realizan con criterio las contrataciones.

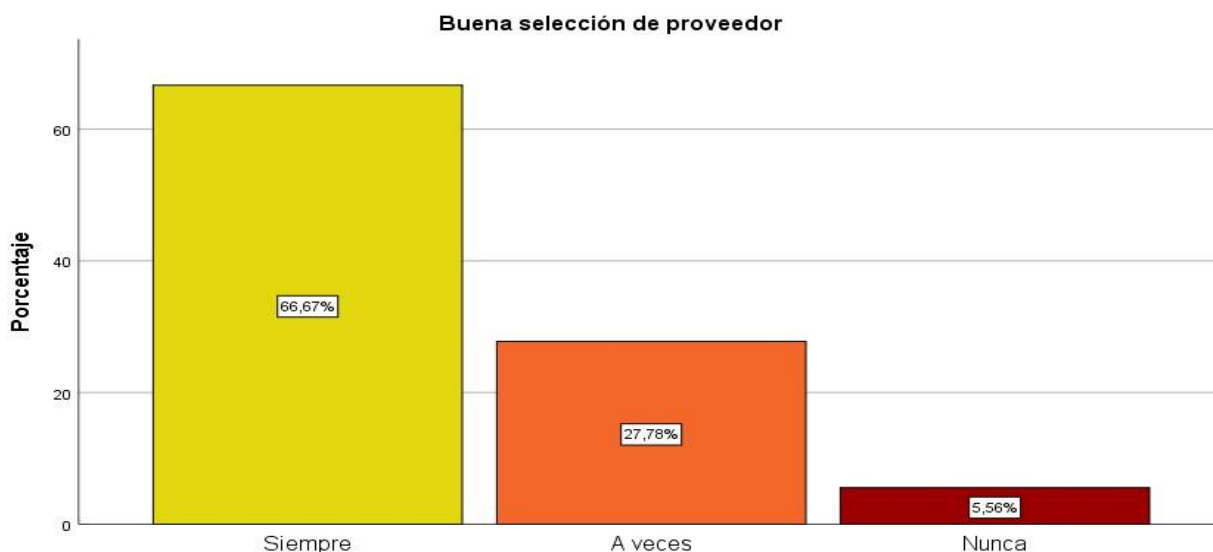
5. ¿Considera Ud. que un contrato realizado con criterio garantiza una buena selección de proveedor?

Tabla N° 11 Buena selección de proveedor

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	66,7	66,7	66,7
	A veces	5	27,8	27,8	94,4
	Nunca	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 05



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 05, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 66.67% de los encuestados señalan que cuando un contrato es realizado

con criterio por los funcionarios de la entidad edil siempre se garantiza la selección de un buen proveedor; mientras que el 27.78% de encuestados señalan que cuando un contrato es realizado con criterio por los funcionarios de la entidad edil a veces se garantiza la selección de un buen proveedor y el 5,56% encuestados señalan que cuando un contrato es realizado con criterio por los funcionarios de la entidad edil nunca garantiza la selección de un buen proveedor. Resultado que nos permite afirmar que cuando un contrato es realizado con criterio por los funcionarios de la entidad edil siempre se garantiza la selección de un buen proveedor.

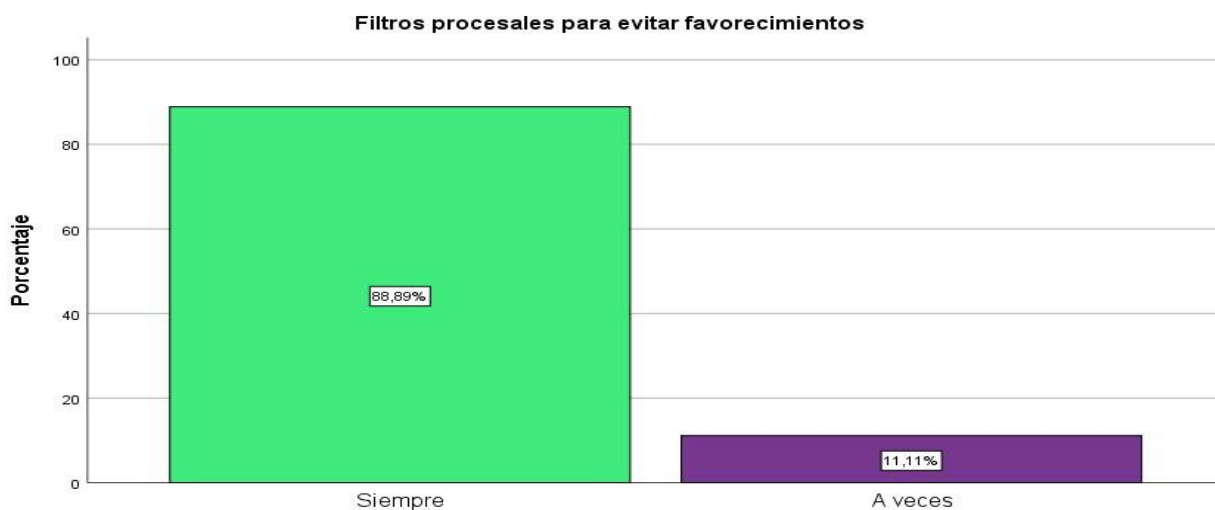
6. ¿Considera Ud. que un contrato excepcional debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa?

Tabla N° 12 Filtros procesales para evitar favorecimientos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	16	88,9	88,9	88,9
	A veces	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 06



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 06, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 88.89% de los encuestados señalan que un contrato excepcional siempre debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa; mientras que el 11.11% consideran que un contrato excepcional A veces debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa. Resultado que nos permite afirmar que un contrato excepcional siempre debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa.

Emergencia sanitaria

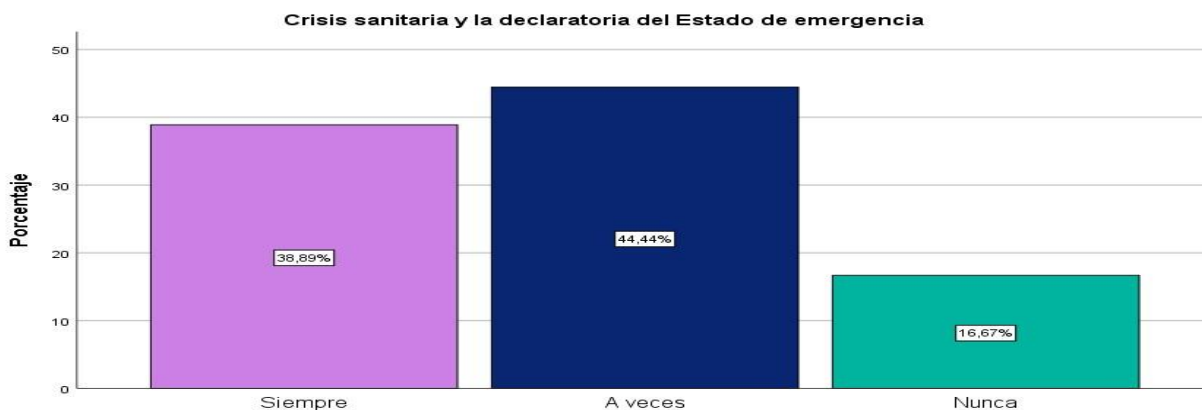
7. ¿Considera Ud. que la crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia dificulta la selección de un proveedor competente?

Tabla N° 13 Crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	7	38,9	38,9	38,9
	A veces	8	44,4	44,4	83,3
	Nunca	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 07



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 07, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 38.89% de los encuestados señalan que la crisis sanitaria y el estado de emergencia siempre dificulta la selección de un proveedor competente; mientras que el 44.44% consideran que la crisis sanitaria y el estado de emergencia a veces dificultan la selección de un proveedor competente y el 16,67% de los encuestados advierten que la crisis sanitaria y el estado de emergencia siempre dificulta la selección de un proveedor competente. Resultado que nos permite afirmar que la crisis sanitaria y el estado de emergencia a veces dificulta la selección de un proveedor competente.

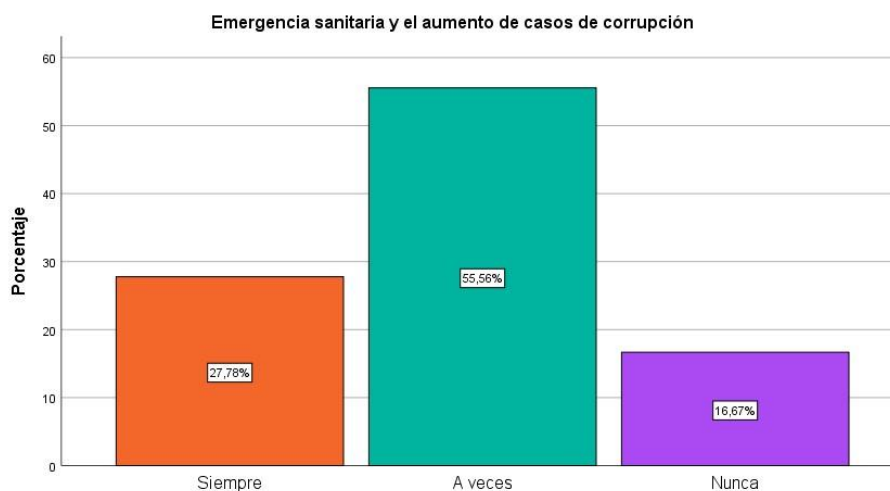
8. ¿Considera Ud. que la emergencia sanitaria aumento los casos de corrupción?

Tabla N° 14
Emergencia sanitaria y el aumento de casos de corrupción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	27,8	27,8	27,8
	A veces	10	55,6	55,6	83,3
	Nunca	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 08



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 08, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 27.78% de los encuestados señalan que la emergencia sanitaria siempre aumenta los casos de corrupción; mientras que el 55.56% consideran que la emergencia sanitaria a veces aumenta los casos de corrupción y el 16,67% de los encuestados advierten que la emergencia sanitaria nunca aumento los casos de corrupción. Resultado que nos permite afirmar que la emergencia sanitaria a veces aumenta los casos de corrupción.

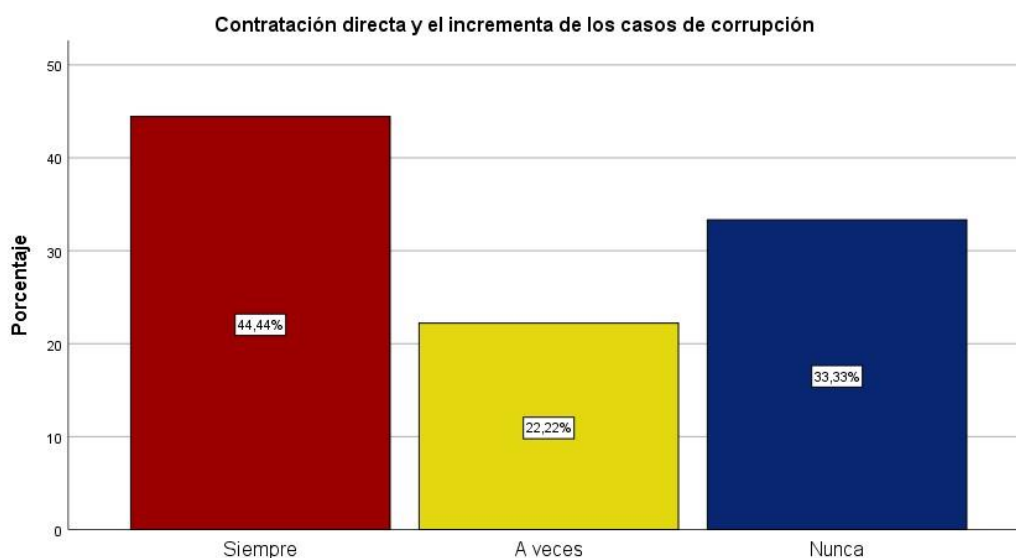
9. ¿Considera Ud. que la contratación directa incrementa los casos de corrupción?

Tabla N° 15 Contratación directa y el incremento de los casos de corrupción

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	4	22,2	22,2	66,7
	Nunca	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 09



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 09, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que la contratación directa siempre incrementa los casos de corrupción; mientras que el 22.22% consideran que la contratación directa a veces incrementa los casos de corrupción y el 33,33% de los encuestados advierten que la contratación directa nunca incremento los casos de corrupción. Resultado que nos permite afirmar que la contratación directa siempre incrementa los casos de corrupción.

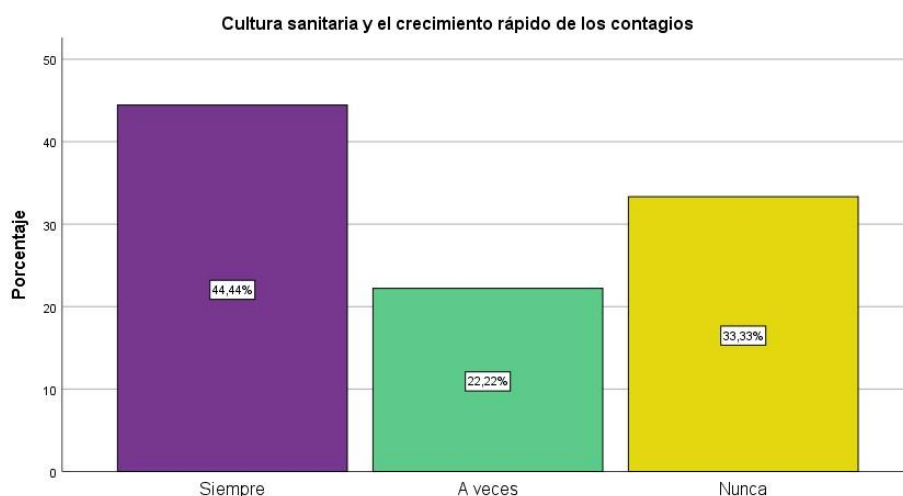
10. ¿Considera Ud. que la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento rápido de los contagios y con ello derivó al aumento de actos de corrupción en las contrataciones directas?

Tabla N° 16 Cultura sanitaria y el crecimiento rápido de los contagios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	4	22,2	22,2	66,7
	Nunca	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 10



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 10, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que siempre la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento del contagio y eso derivó al aumento de los casos de corrupción; mientras que el 22.22% consideran que a veces la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento del contagio y eso derivó al aumento de los casos de corrupción y el 33,33% de los encuestados advierten que nunca la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento del contagio y como tal el aumento de los casos de corrupción. Resultado que nos permite afirmar que siempre la falta de cultura sanitaria permite el crecimiento del contagio y eso deriva al aumento de los casos de corrupción.

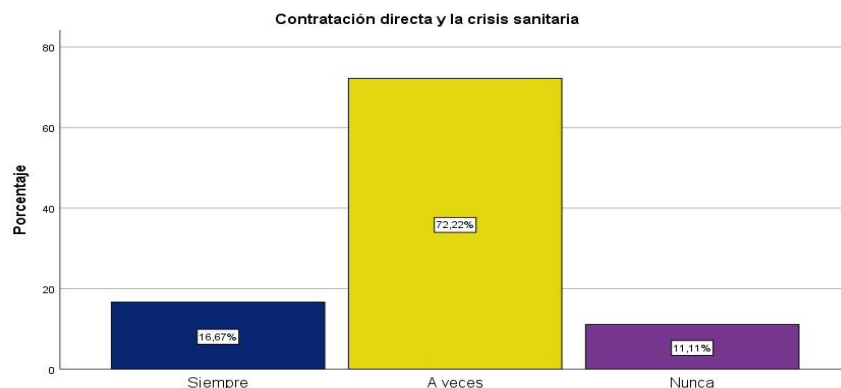
11. ¿Considera Ud. que la contratación directa es la mejor opción para satisfacer las necesidades que demanda el pueblo en época de crisis sanitaria?

Tabla N° 17 Contratación directa y la crisis sanitaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	16,7	16,7	16,7
	A veces	13	72,2	72,2	88,9
	Nunca	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 11



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 11, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 16.67% de los encuestados señalan que siempre la contratación directa es la mejor opción para satisfacer la necesidades del pueblo en época de crisis sanitaria; mientras que el 72.22% consideran que a veces la contratación directa es la mejor opción para satisfacer la necesidades del pueblo en época de crisis sanitaria y el 11,11% de los encuestados advierten que la contratación directa nunca es la mejor opción para satisfacer la necesidades del pueblo en época de crisis sanitaria. Resultado que nos permite afirmar que a veces la contratación directa es la mejor opción para satisfacer las necesidades del pueblo en época de crisis sanitaria.

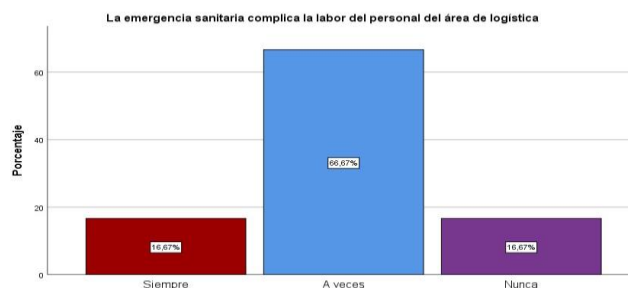
12. ¿Considera Ud. que contratar durante un estado de emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística?

Tabla N° 18 La emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	16,7	16,7	16,7
	A veces	12	66,7	66,7	83,3
	Nunca	3	16,7	16,7	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 12



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 12, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 16.67% de los encuestados señalan que contratar durante un estado de emergencia sanitario siempre complica la labor del área de logística; mientras que el 66.67% consideran que contratar durante un estado de emergencia sanitario a veces complica la labor del área de logística y el 16,67% de los encuestados advierten que contratar durante un estado de emergencia sanitario nunca complica la labor del área de logística. Resultado que nos permite afirmar que contratar durante un estado de emergencia sanitario a veces complica la labor del área de logística.

UNIDAD DE LOGÍSTICA

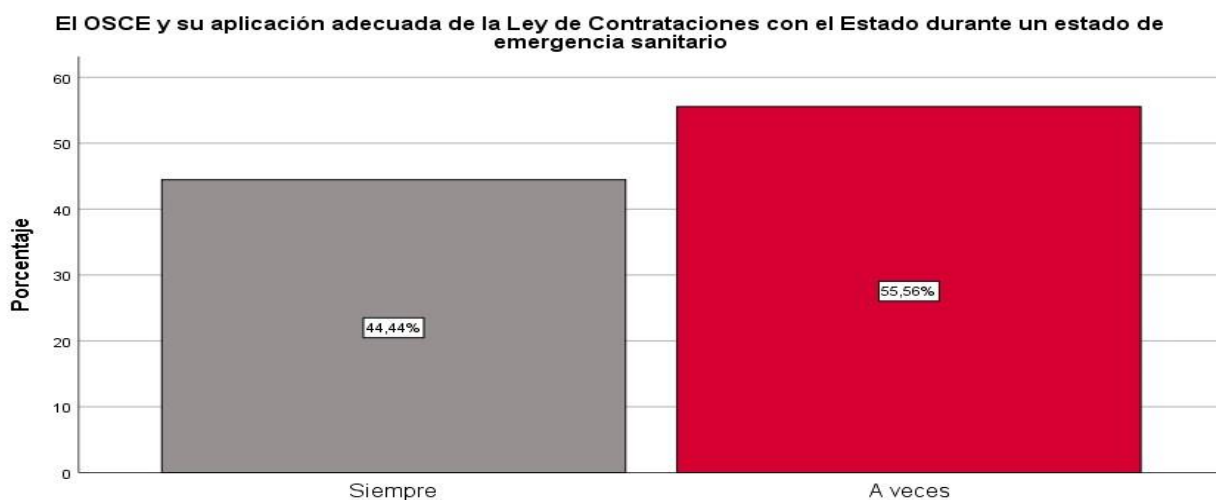
Transparencias

13. ¿Confía usted que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), aplica adecuadamente la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 19 El OSCE y su aplicación adecuada de la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

Gráfico N° 13

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 13, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que confían que el OSCE siempre aplica adecuadamente la ley de contrataciones con el estado durante un estado de emergencia sanitario; mientras que el 55.56% confían que el OSCE a veces aplica adecuadamente la ley de contrataciones con el estado durante un estado de emergencia sanitario. Resultado que nos permite advertir que los encuestados a veces confían que el OSCE aplica adecuadamente la ley de contrataciones con el estado durante un estado de emergencia sanitario.

14. ¿Tiene información de que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), incluye dentro de su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado, contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 20 El OSCE y la inclusión dentro de su ámbito las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	61,1	61,1	61,1
	A veces	7	38,9	38,9	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 14



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 14, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 61.11% de los encuestados señalan que el OSCE siempre ha incluido dentro de su normativa las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario; mientras que el 38.89% confían que el OSCE a veces ha incluido dentro de su normativa las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario. Resultado que nos permite advertir que el OSCE siempre ha incluido dentro de su normativa las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario.

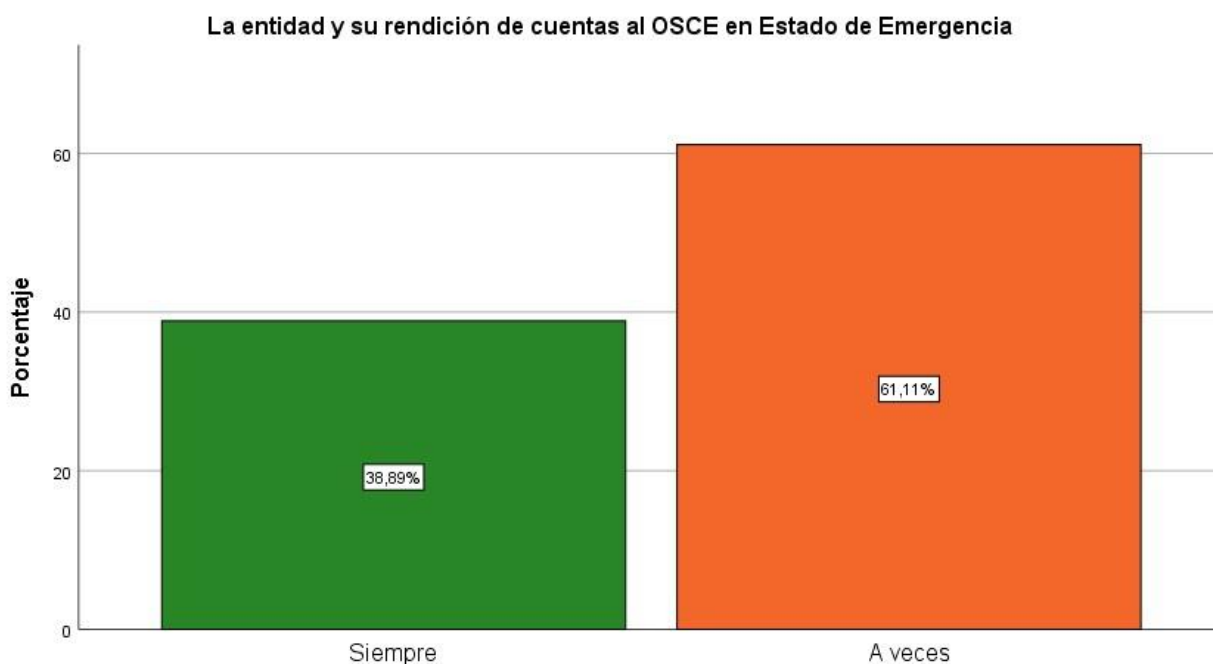
15. ¿Se rinde cuentas al Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), dentro su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado respecto de las compras directas durante un estadio de emergencia sanitario?

Tabla N° 21 La entidad y su rendición de cuentas al OSCE en Estado de Emergencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	7	38,9	38,9	38,9
	A veces	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 15



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 15, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 38.89% de los encuestados señalan que siempre se ha rendido cuenta al OSCE respecto de las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario; mientras que el 61.11% señalan que a veces se ha rendido cuenta al OSCE respecto de las

contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario. Resultado que nos permite advertir que siempre se ha rendido cuenta al OSCE respecto de las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario.

Eficacia

16. ¿Considera que el área de logística ha realizado un trabajo óptimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?

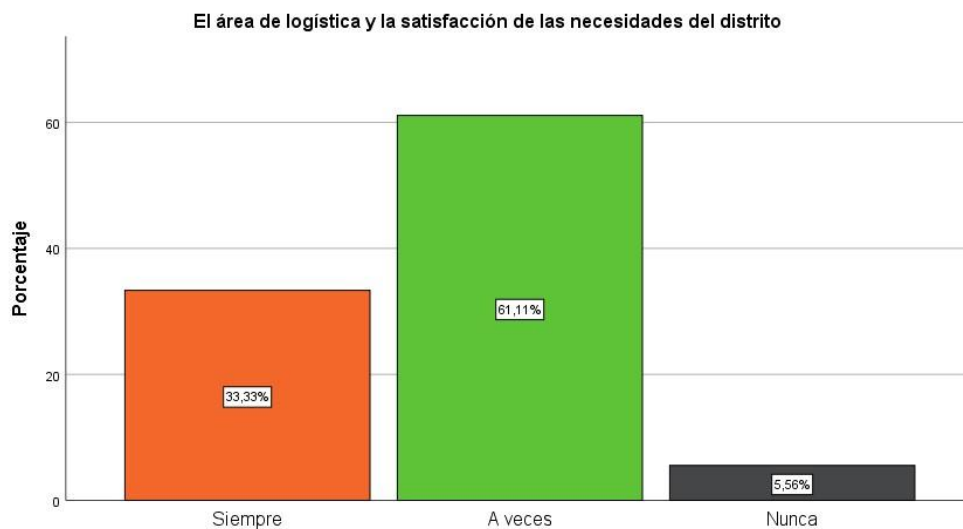
Tabla N° 22 El área de logística y la satisfacción de las necesidades del distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	33,3	33,3	33,3
	A veces	11	61,1	61,1	94,4
	Nunca	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 16



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 16, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 33.33% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha realizado un trabajo óptimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario; mientras que el 61.11% consideran que el área de logística a veces ha realizado un trabajo óptimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario y el 5,56% de los encuestados advierten que el área de logística nunca ha realizado un trabajo óptimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario. Resultado que nos permite afirmar que el área de logística a veces ha realizado un trabajo óptimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario.

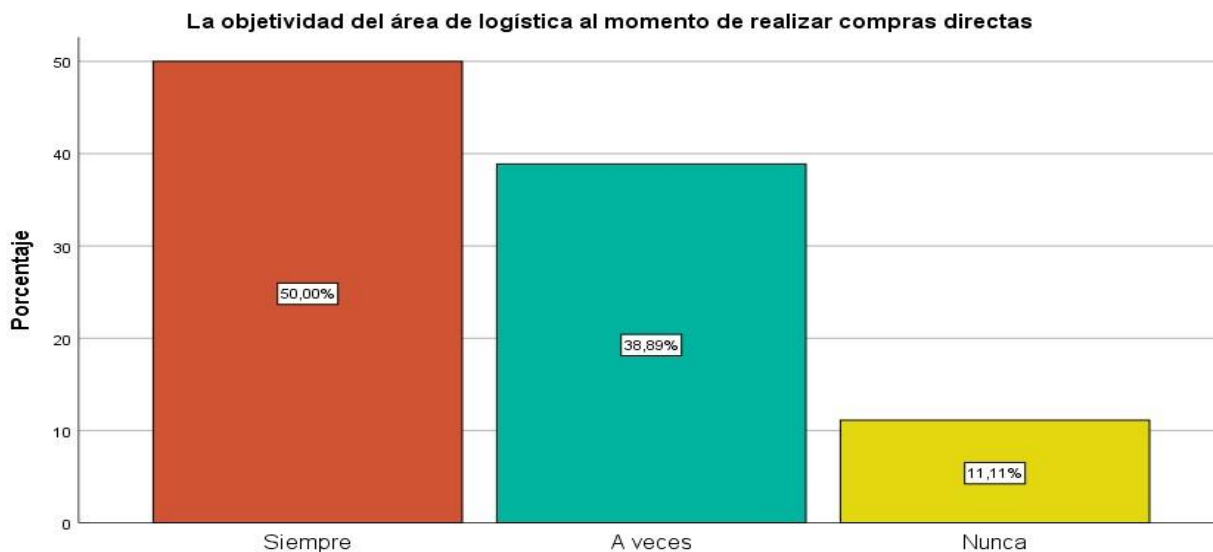
17. ¿Usted considera que el área de logística ha sido objetivo al momento de realizar compras directas durante el Estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 23 La objetividad del área de logística al momento de realizar compras directas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	50,0	50,0	50,0
	A veces	7	38,9	38,9	88,9
	Nunca	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 17



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 17, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 50.00% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha sido objetivo al momento de realizar una compra directa durante el estado de emergencia sanitario; mientras que el 38.89% consideran que el área de logística a veces ha sido objetivo al momento de realizar una compra directa durante el estado de emergencia sanitario y el 11,11% de los encuestados advierten que el área de logística a nunca ha sido objetivo al momento de realizar una compra directa durante el estado de emergencia sanitario. Resultado que nos permite afirmar que el área de logística siempre ha sido objetivo al momento de realizar una compra directa durante el estado de emergencia sanitario.

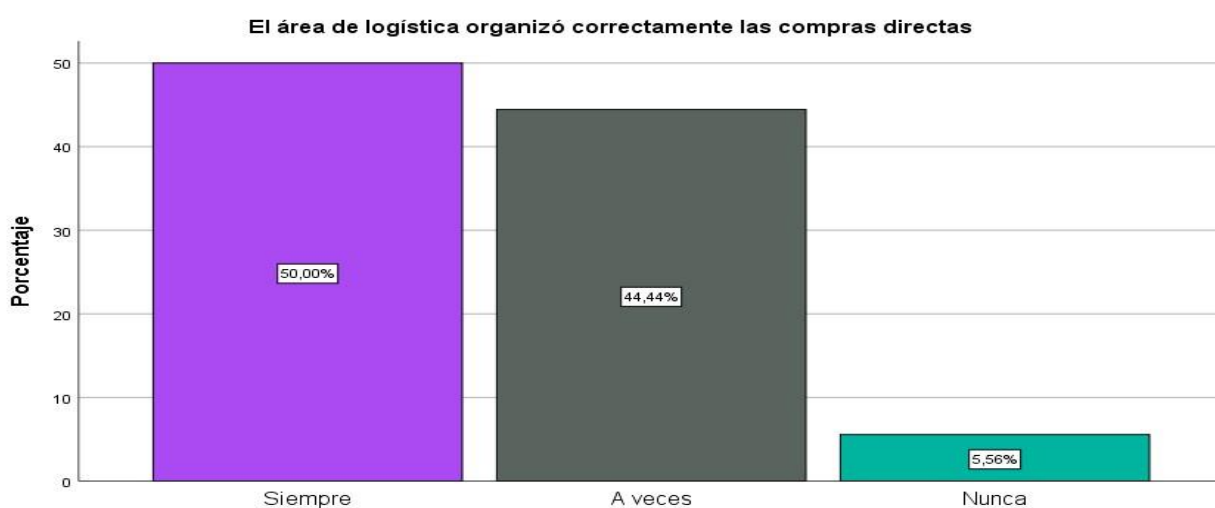
18. ¿Considera que el área de logística organizó correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 24 El área de logística organizó correctamente las compras directas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	50,0	50,0	50,0
	A veces	8	44,4	44,4	94,4
	Nunca	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 18



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 18, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 50.00% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha organizado correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario; mientras que el 44.44% consideran que el área de logística a veces ha organizado correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario y el 5,56% de los encuestados advierten que el área de logística nunca ha organizado correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia

sanitario. Resultado que nos permite afirmar que el área de logística siempre ha organizado correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del estado de emergencia sanitario.

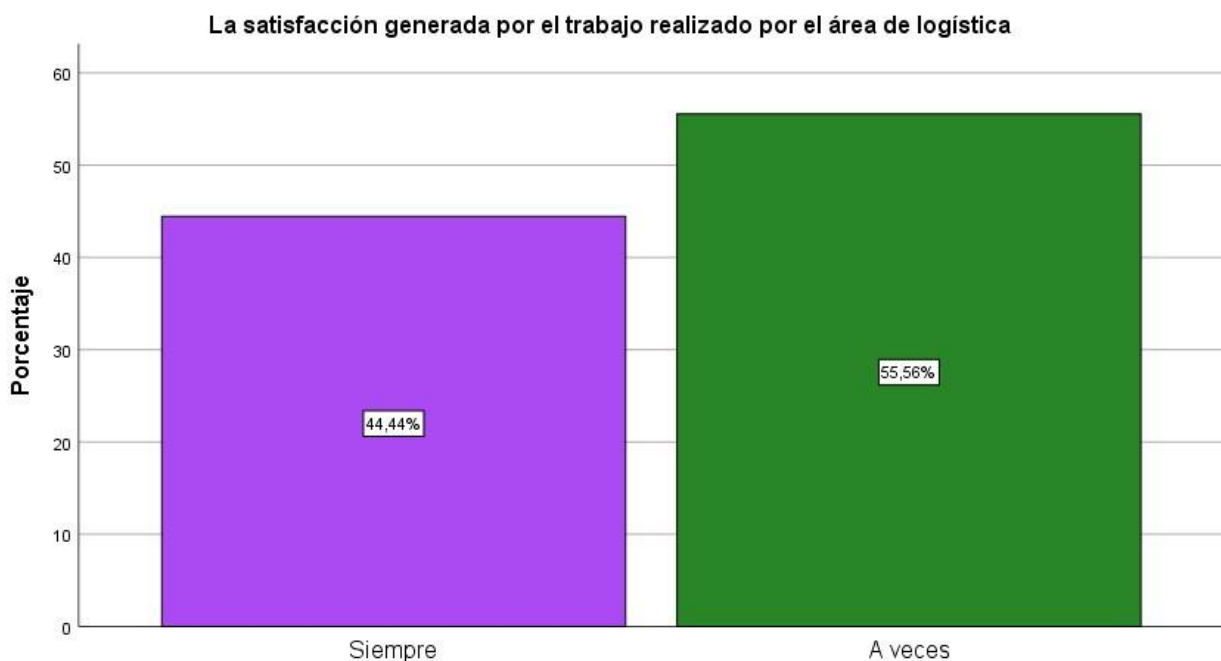
19. ¿Se encuentra satisfecho por el trabajo realizado por el área de logística al momento de cubrir las necesidades que demandó el Distrito?

Tabla N° 25 La satisfacción generada por el trabajo realizado por el área de logística

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 19



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 19, nos muestra los resultados de la encuesta, en la

cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que siempre se encuentran satisfecho por el trabajo realizado por parte del área de logística al momento de cubrir las necesidades del distrito; mientras que el 55.56% señalan que a veces se encuentran satisfecho por el trabajo realizado por parte del área de logística al momento de cubrir las necesidades del distrito. Resultado que nos permite advertir que a veces se encuentran satisfecho por el trabajo realizado por parte del área de logística al momento de cubrir las necesidades del distrito.

Manejo administrativo

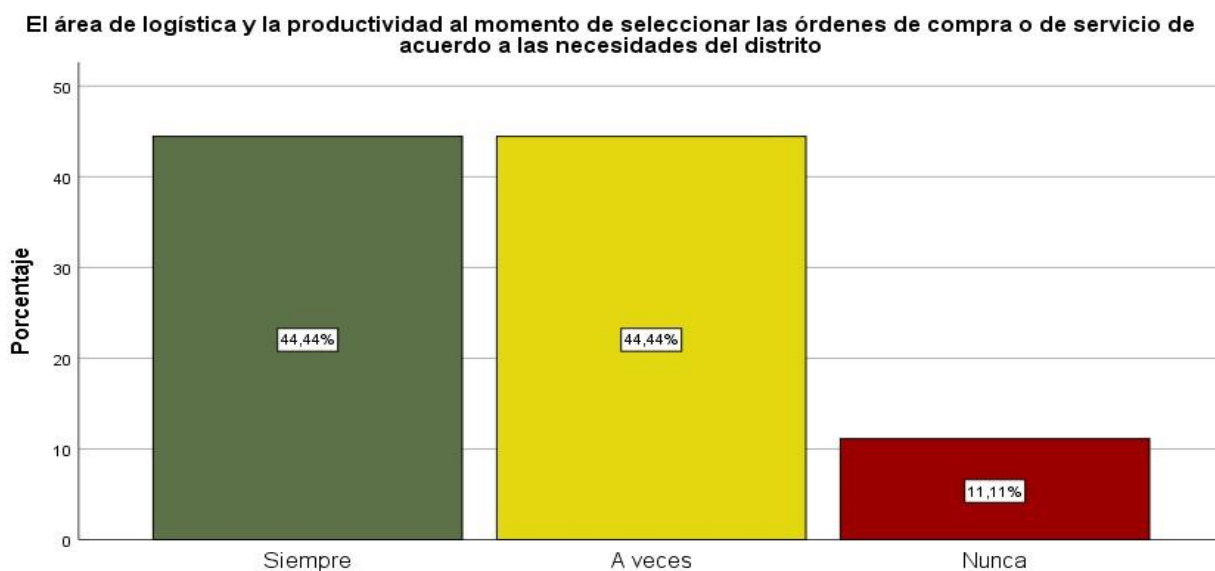
20. ¿Considera que el área de logística ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 26 El área de logística y la productividad al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	8	44,4	44,4	88,9
	Nunca	2	11,1	11,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 20



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021.

ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 20, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las ordenes de compras o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito; mientras que el 44.44% consideran que el área de logística a veces ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las ordenes de compras o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito y el 11,11% de los encuestados advierten que el área de logística nunca ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las ordenes de compras o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito. Resultado que nos permite afirmar que el área de logística siempre ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las ordenes de compras o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito.

21. ¿Considera que el área de logística planifica las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?

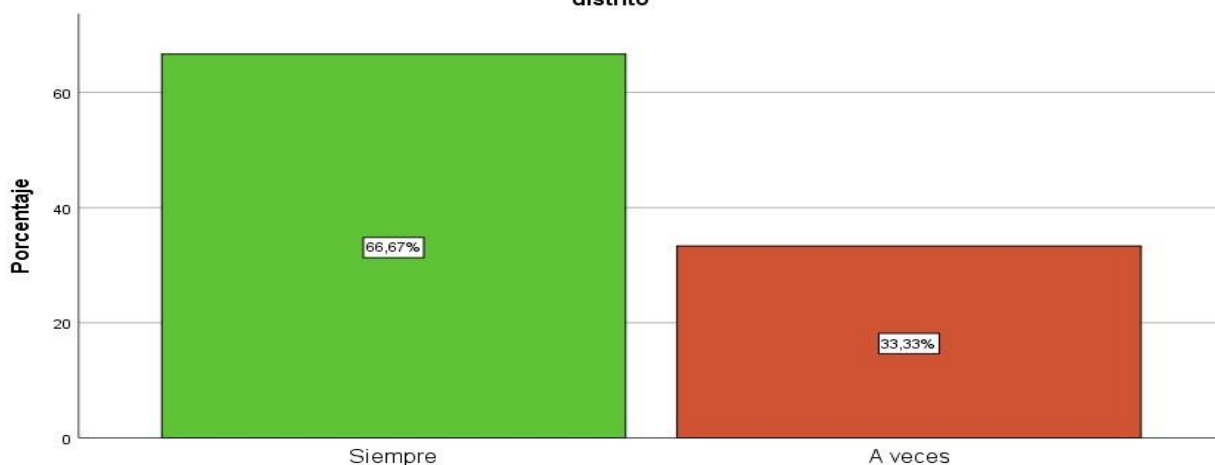
Tabla N° 27 El área de logística y la planificación de las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	66,7	66,7	66,7
	A veces	6	33,3	33,3	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 21

El área de logística y la planificación de las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 21, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha planificado las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a necesidades del distrito; mientras que el 55.56% señalan que el área de logística a veces planifica las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a necesidades del distrito. Resultado que nos permite advertir que el área de logística siempre ha planificado las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a necesidades del distrito.

22. ¿Considera que el área de logística dirige adecuadamente las compras directas de

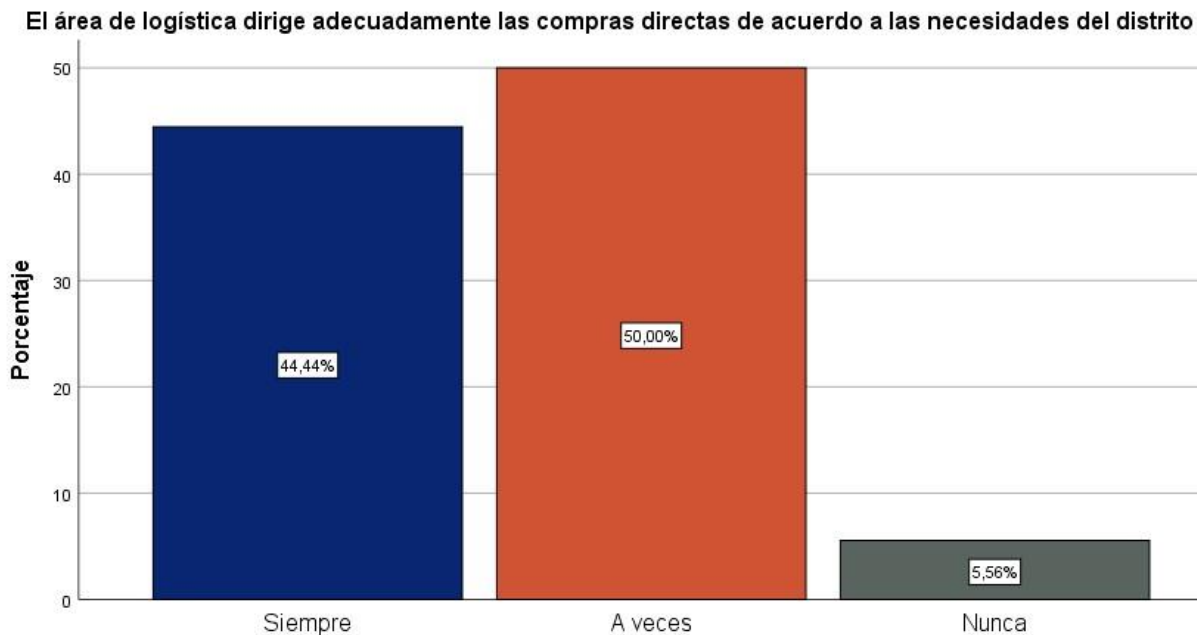
acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?

Tabla N° 28 El área de logística dirige adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	8	44,4	44,4	44,4
	A veces	9	50,0	50,0	94,4
	Nunca	1	5,6	5,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Gráfico N° 22



FUENTE: Encuesta aplicada a trabajadores de la municipalidad de San Agustín, Huancayo – 2021. ELABORADO: Campos A. (2021)

Interpretación: La tabla y gráfico N° 22, nos muestra los resultados de la encuesta, en la cual se observa que el 44.44% de los encuestados señalan que el área de logística siempre ha dirigido adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito; mientras que el 50.00% consideran que el área de logística a veces ha dirigido adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito y el 5,56% de los encuestados

advierten que el área de logística nunca ha dirigido adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito. Resultado que nos permite afirmar que el área de logística a veces ha dirigido adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito.

5.2. Contrastación de hipótesis

5.2.1. Estudio correlacional por variable y dimensiones

En este punto se correlacionan las variables y dimensiones del estudio de la investigación.

5.2.1.1. *Compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.*

Objetivo general

Determinar la relación de las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
+/-1.00	Correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	Correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	Correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	Correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	Correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Calculo de coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación se ha determinado con el programa de procesamiento de datos IBM SPSS versión 25.

Correlaciones

			CONTRATOS DIRECTOS (Agrupada)	UNIDAD DE LOGÍSTICA (Agrupada)
Rho de Spearman	COMPRAS DIRECTOS (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,791**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	UNIDAD DE LOGÍSTICA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,791**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman hallado es $r_s = 0,791$ de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva fuerte.

A demás el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que existe relación directa y significativa entre las contrataciones directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estudio correlacional por dimensiones

5.2.1.2. Contrataciones con determinado proveedor se relacionan con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera los contratos con determinado proveedor se relacionan con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
+/-1.00	Correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	Correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	Correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	Correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	Correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Calculo de coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación se ha determinado con el programa de procesamiento de datos IBM SPSS versión 25.

Correlaciones

		DETERMINADO PROVEEDOR (Agrupada)	TRANSPAREN CIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	DETERMINADO	Coeficiente de correlación	1,000
	PROVEEDOR (Agrupada)	Sig. (bilateral)	.
		N	18
		TRANSPARENCIAS	Coeficiente de correlación
	(Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000
		N	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman hallado es $r_s = 0,783$ de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva fuerte. A demás el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que los contratos con determinado proveedor se relacionan directa y moderada con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estudio correlacional por dimensiones

5.2.1.3. Contrato excepcional se relacionan con la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Objetivo específico 2

Determinar de qué manera el contrato excepcional se relacionan con la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
+/-1.00	Correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	Correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	Correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	Correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	Correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Calculo de coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación se ha determinado con el programa de procesamiento de datos IBM SPSS versión 25.

Correlaciones

			CONTRATO EXCEPCIONAL (Agrupada)	EFICACIA (Agrupada)
Rho de Spearman	CONTRATO EXCEPCIONAL (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,752**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	EFICACIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,752**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman hallado es $r_s = 0,783$ de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, existe una correlación positiva fuerte. A demás el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que el contrato excepcional se relaciona directa y moderada con en la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

5.2.1.4. La emergencia sanitaria se relaciona con el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera la emergencia sanitaria se relacionan con el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Valor	Significado
+/-1.00	Correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	Correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	Correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	Correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	Correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Calculo de coeficiente de correlación

El coeficiente de correlación se ha determinado con el programa de procesamiento de datos IBM SPSS versión 25.

Correlaciones

		EMERGENCIA SANITARIA (Agrupada)	MANEJO ADMINISTRATI VO (Agrupada)
Rho de Spearman	EMERGENCIA SANITARIA	1,000	,939**

(Agrupada)	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	18	18
	Coeficiente de correlación	,939**	1,000
MANEJO ADMINISTRATIVO (Agrupada)	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	18	18

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

El coeficiente Rho de Spearman hallado es $r_s = 0,783$ de acuerdo al baremo de estimación de la correlación de Spearman, coexiste una correlación positiva fuerte. A demás el nivel de significancia es menor que 0,05, esto indica que, si existe relación entre las variables, luego podemos concluir que la emergencia sanitaria se relaciona directa y moderada con en el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

5.2.2. Prueba de hipótesis

5.2.2.1. Prueba de hipótesis entre las variables compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Hipótesis general

Existe relación directa y significativa entre las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: No existe relación directa y significativa entre las contrataciones directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$r_s = 0$

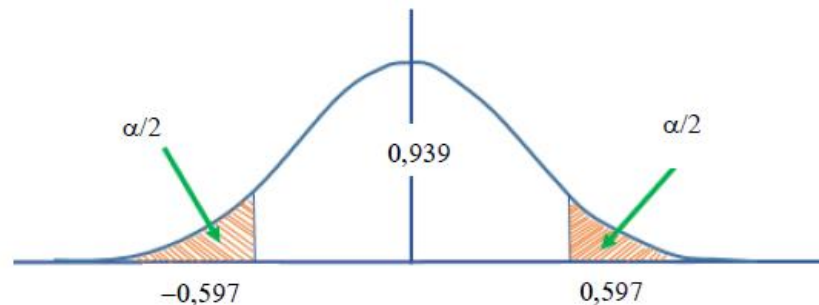
H_a: Existe relación directa y significativa entre las contrataciones directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$r_s \neq 0$

2. **Nivel de significancia (α)** el nivel de significación $\alpha = 0,01$ el valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,01$ y $n = 18$ es $r = 0,939$

3. Cálculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,939$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara el rho de Spearman hallado con r crítico = 0,597 valor obtenido de las tablas de distribución “rho” 0,939 0,597 r



4. Toma de decisiones

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: $0,939 > 0,597$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe una relación directa y perfecta entre las variables Contrataciones directas y unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Hipótesis específica 1

Existe relación directa y moderada entre los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: Los contratos con determinado proveedor no se relacionan directa y moderada con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$$r_s = 0$$

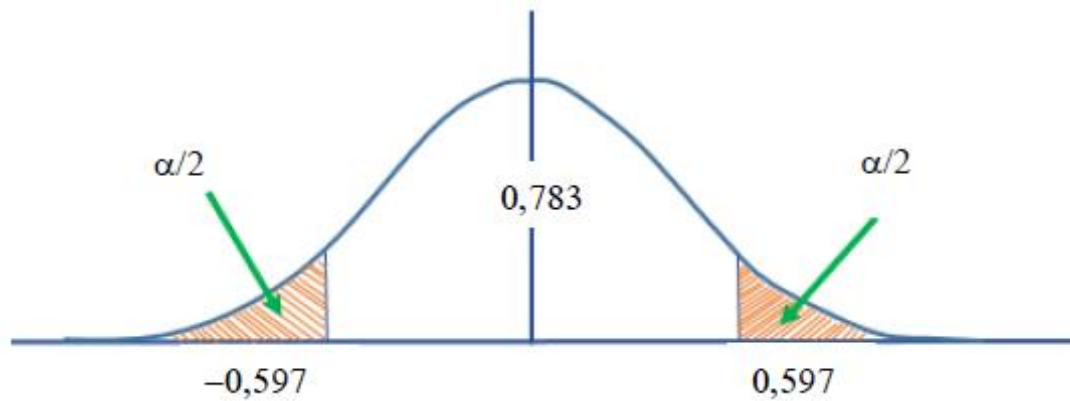
H_a: Los contratos con determinado proveedor se relacionan directa y moderada con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$$r_s \neq 0$$

2. Nivel de significancia (a) el nivel de significación $\alpha = 0,01$ el valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,01$ y $n=18$ es $r = 0,783$

3. Calculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $r_s = 0,783$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara el rho de spearman hallado con r critico = 0.597 valor obtenido de las tablas de distribución “rho” $0,783 > 0,597$ r



4. Toma de decisiones

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: 0,783 > 0,597 esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe relación directa y fuerte entre los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Hipótesis específica 2

Existe relación directa y moderada entre los contratos excepcionales y la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H_0 : El contrato excepcional no se relaciona directa y moderada con en la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$r_s = 0$

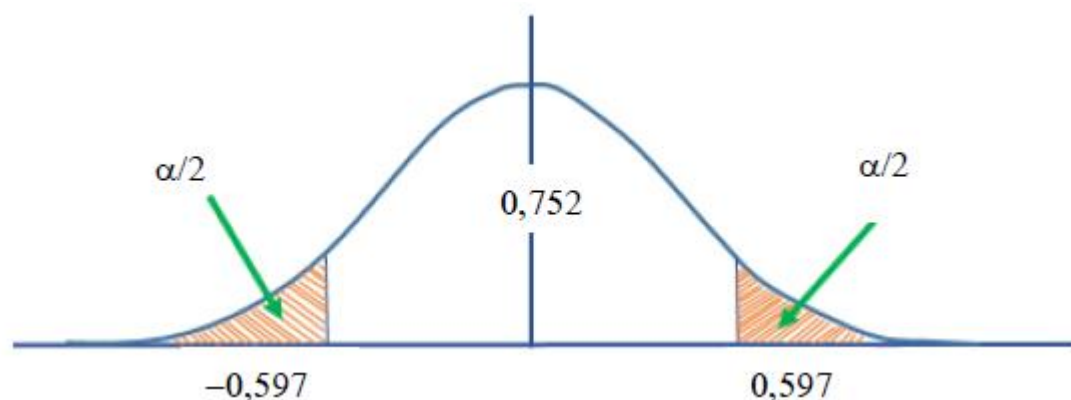
H_a: El contrato excepcional se relaciona directa y moderada con en la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

$rs \neq 0$

2. Nivel de significancia (a) el nivel de significación $\alpha = 0,01$ el valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,01$ y $n=18$ es $r = 0,752$

3. Calculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $rs=0,752$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara el rho de spearman hallado con r critico = $0,597$ valor obtenido de las tablas de distribución “rho” $0,752 > 0,597$ r



4. Toma de decisiones

Comparando la rs calculada con la rs crítica para la toma de decisión: $0,752 > 0,597$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe relación directa y moderada entre los contratos excepcionales y la eficacia de gestión de la Municipalidad

Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Hipótesis específica 3

Existe relación directa y moderada entre la emergencia sanitaria y el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: La emergencia sanitaria no se relaciona directa y moderada con en el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

rs= 0

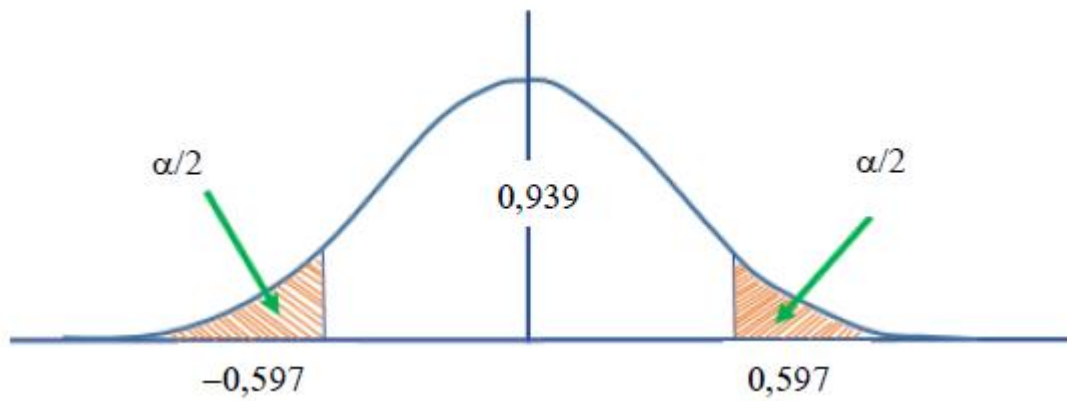
H_a: La emergencia sanitaria se relaciona directa y moderada con en el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

rs≠ 0

2. Nivel de significancia (a) el nivel de significación $\alpha = 0,01$ el valor crítico “rs” a un $\alpha = 0,01$ y $n=18$ es $r = 0,939$

3. Calculo estadístico

El coeficiente rho de Spearman hallado es $rs=0,939$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara el rho de spearman hallado con r critico = 0.597 valor obtenido de las tablas de distribución “rho” 0,939 0,597 r



4. Toma de decisiones

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: 0,939 > 0,597 esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Como se acepta la H_a , concluimos que existe relación directa y perfecta entre la emergencia sanitaria y el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

A partir de los hallazgos encontrados, se acepta la hipótesis alternativa que establece una relación directa y perfecta entre las variables Compras directas y unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos por (Quispe & Huaylla, 2018) en su tesis:

“Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de Logística y sus incidencias en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo – Ayacucho”, donde concluye haber demostrado que, el eficiente funcionamiento del SEACE en la unidad de logística genera incidencias orientada a la eficiente gestión edil de la Provincia de Víctor Fajardo. Así mismo también advierte que el SEACE en la unidad de logística debe ser eficaz y oportuno para lograr la calidad objetivos y metas de la gestión edil de la Provincia de Víctor Fajardo. Las conclusiones antes citadas sugieren que un correcto funcionamiento de la gestión edil dependerá en gran medida de las decisiones tomadas por la unidad de logística. Ello es acorde con lo que en este estudio se halla.

Con respecto a la investigación desarrollada, se acepta la hipótesis alternativa que señala la relación directa y fuerte entre los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene (Quinta, 2018) en su tesis que lleva por título **“Proceso de Control y su Repercusión en las Compras Directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho 2015 – 2016”**, donde concluye:

1. “De un total de 20 preguntas formuladas respecto al proceso de control, se ha identificado que la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho viene

incumpliendo con el 55% de estas, mismas que vienen afectando a las compras directas, pues de 20 preguntas formuladas, no cumple con el 65% de estas.”

2. “Se ha demostrado que no existe repercusión entre el proceso de control en su dimensión Ambiente de control y las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, lo que indica que pese a existir problemas en esta dimensión, no afectan al proceso de compras, sin embargo, ello no quiere decir que deban de ser dejadas a un lado.”
3. “En cuanto al proceso de control en su dimensión evaluación de riesgo, se ha identificado que no repercute en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, sin embargo, se debe de tener en cuenta la necesidad de contar con manuales e instructivos.”
4. “El proceso de control en su dimensión actividad de control repercute de manera significativa en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho ya que el valor de significancia asintótica (bilateral) obtenida es de 0,000.”
5. “Se ha demostrado que la información y comunicación presenta una repercusión poco significativa en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, pues el coeficiente de contingencia obtenido de las pruebas simétricas es igual a 0,370.”
6. “El proceso de control en su dimensión supervisión y seguimiento repercute de manera positiva considerable en las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho, ya que el valor del coeficiente de contingencia es igual a 0,652.”

7. “Se espera que las propuestas de estrategias de control permitan mejorar las deficiencias identificadas, encaminando al desarrollo pleno de las actividades inherentes a las compras directas en la Red de Salud San Miguel – La Mar – Ayacucho.”

Las conclusiones citadas líneas arriba guarda relación con el tema que se investiga ya que nos demuestra que el control de los procesos de contratación es deficiente, y esto a su vez trasciende de forma impropia en las compras directas. Haciendo que se produzca una limitación a la contratación directas, ya que, al existir algunas dificultades, complica llevarse a cabo una contratación de éxito y con esto se ve perjudicada la población. Que en muchos casos depende de la contratación directa. Se advierte entonces que es acorde con lo que en este estudio ha obtenido.

En esa misma línea de ideas y a raíz de los datos obtenidos, se acepta la hipótesis alternativa que señala una relación directa y moderada entre los contratos excepcionales y la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene (Sernaqué, 2019) en la tesis presentada para la optar el grado académico de Maestra en Derecho Civil y Comercial, de título **“Las deficiencias en el ámbito de las compras directas del estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los gobiernos locales de Lima – 2016”**, llegando a las siguientes conclusiones:

“Tercero: Existe relación entre la libertad para realizar contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) y de contratar excepcionalmente con proveedores directos, en relación a la configuración de las malas prácticas de adquisición fraccionadas para eludir procedimientos de selección.

Cuarto: Existe relación entre la facultad de supervisión que la Ley le asigna al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de las contrataciones directas en la relación a su insuficiencia para que la gestión pública actué con mayor eficiencia en la ejecución del gasto público y del cumplimiento de sus metas institucionales. Las conclusiones guardan estrecha sintonía con lo obtenido de esta investigación.

A partir de los hallazgos encontrados, se acepta la hipótesis alternativa que señala una relación directa y perfecta entre la emergencia sanitaria y el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.

Estos resultados guardan relación con lo que sostiene (Bautista & Flores, 2015) en su tesis, intitulada **“Evaluación de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres de los establecimientos de salud del corredor vial Los Libertadores Ayacucho – Rumichaca 2015”**, quienes arriban a las siguientes conclusiones:

1. “6 de los establecimientos de salud, que representa el 75%, tienen personal con nivel de conocimiento deficiente frente a emergencias y desastres.
2. 4 de los establecimientos de salud, representan el 50%, tienen un plan de respuesta deficiente debido a la falta de organización del personal ante emergencias y desastres.
3. 4 de los establecimientos de salud, que representa el 50%, poseen una implementación/ equipamiento deficiente y 4, poseen una implementación / equipamiento regular para responder ante emergencias desastres.
4. 6 de los establecimientos de salud, que representa el 75%, tienen infraestructura regular para responder ante emergencias y desastres.

5. 5 de los establecimientos de salud, que representa el 62.5%, tiene una capacidad de respuesta regular frente a emergencias y desastres”.

La investigación que se cita líneas arriba guarda una estrecha relación con el tema de mi investigación ya que nos advierten que el 75% del personal de salud cuentan con un nivel de conocimiento deficiente frente a emergencias y desastres. Confirmando así nuestra posición de que el sistema de salud colapsado es producto de profesionales que desconocen de temas puntuales en temas de desastre y sobre todo en temas de emergencia sanitaria y a esto sumado que no se cuenta con las herramientas necesarias y la infraestructura para poder responder a las exigencias de una pandemia mundial. La investigación es acorde con lo que en este estudio se llegó a recabar.

CONCLUSIONES

Los resultados expuestos, han permitido arriba a las siguientes conclusiones:

1. Se encontró una relación directa y perfecta entre las variables “Contrato directo” y la unidad logística de la Comuna de San Agustín, como lo demuestra el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman $Rho\ rs = 0,939$ y prueba de hipótesis en la que el valor nulo de la se rechaza la hipótesis nula con evidencia de que el rs calculado es mayor que el rs crítico ($0.939 > 0.597$) condición necesaria para aceptar la hipótesis alternativa, se afirma que el coeficiente encontrado es perfecto, por lo que se argumenta que existe una relación directa y perfecta relación entre las variables de Contrato Directo y el bloque logístico. Los resultados también mostraron que el 50,00% de los encuestados dijo que el área de logística siempre fue el objetivo al momento de realizar compras directas durante una emergencia sanitaria.
2. Con base en los resultados obtenidos, se encuentra que existe una relación directa y estrecha entre los contratos con un determinado proveedor y la transparencia en la gestión, como lo demuestra el cálculo de los coeficientes de correlación de Spearman $Rhor\ rs = 0,783$ y la prueba de hipótesis en la que Se rechaza la hipótesis nula evidenciándose que el valor crítico rs ($0.783 > 0.597$) es condición suficiente para aceptar la hipótesis alternativa, encontrando que la tasa reportada es fuerte y por lo tanto se encontró una relación moderadamente significativa entre los factores de transparencia y gestión de proveedores. También se puede asegurar que el 66,67% de los encuestados indicó que los criterios de actuación de los funcionarios de la ciudad siempre están garantizados para seleccionar un buen proveedor.
3. En base a los resultados obtenidos, se determinó que existe relación directa y moderada entre los contratos excepcionales y la eficacia de gestión, tal como lo

muestra el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0,597$ y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0,752 > 0,597$) condición suficiente para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por tanto, se afirma que existe una relación directa y moderada entre las dimensiones contratos excepcionales y la eficacia de gestión. También se ha podido constatar que el 88.89% de los encuestados señalan que un contrato excepcional siempre debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa.

4. Se determina que existe una relación directa y perfecta entre la emergencia sanitaria y el manejo administrativo, tal como nos muestra el cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman de $r_s = 0,520$ y la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula con la evidencia de que r_s calculada es mayor que la r_s crítica ($0,939 > 0,597$) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna, se concluye que el coeficiente hallado es directa y perfecta, por tanto, se afirma que existe una relación perfecta entre las dimensiones emergencia sanitaria y el manejo administrativo. Así mismo, de los resultados obtenidos se concluye que el 55.56% consideran que la emergencia sanitaria a veces aumenta los casos de corrupción.

RECOMENDACIONES

1. Las contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario han revelado nuestro precario sistema de salud y también nuestro sistema administrativo local. Se

recomienda invertir más presupuesto en el sector salud, con el objetivo de evitar complicaciones similares en un futuro y de esa forma contrarrestar una caída económica.

2. Durante la emergencia sanitaria se ha podido apreciar que los límites permitidos para contratar han sido dados de alta, ya que la excepcionalidad de la situación no permite realizar una contratación acorde a Ley, y esto en ocasiones sirva para que la corrupción aproveche de la situación, en ese extremo se recomienda a las municipalidades diseñar un plan de contratación directa durante un estado de emergencia sanitario el mismo que tiene que estar apegado a la realidad poblacional como también a las necesidades.
3. Desde las esferas de poder más importante de nuestro país se han visto envuelto en hechos de corrupción dados por la crisis sanitaria afectando de esta forma a todo el país creando un clima de injusticia y desigualdad, en merito a lo antes dicho se recomienda regular la Ley de Contrataciones con el Estado a fin de insertar filtros que ayuden a una mejor selección al momento de contratar.
4. Un aspecto muy importante también es la educación sanitaria y es que fue el pilar que ayudo al descontrol de la pandemia y esto nos demuestra nuestra precaria educación sanitaria respecto a una pandemia, en suma, se recomienda al Ministerios de Salud y Educación, impartir charlas sobre cultura sanitaria. Por otro lado, también es deber de la población auto educarse para evitar una crisis sanitaria.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrios, L. (2005). *Contrataciones directas*. Lima: PUCP.

Bautista, & Flores. (2015). Evaluación de la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres de los establecimientos de salud del corredor vial LOS LIBERTADORES

Ayacucho - Rumichaca 2015. (U. N. Huamanga, Ed.) Ayacucho - Perú.

Bernal, A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Editorial: PEARSON EDUCACIÓN.

Carbonero. (01 de 2010). *Repositorio Universidad de Granada*. Obtenido de

<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/4867/18654538.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cordero, Z. V. (29 de 10 de 2008). *lifeder.com*. Recuperado el 2020, de

<https://www.lifeder.com/investigacionaplicada/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20aplicada%20es%20el,dar%20re>
[spuesta%20a%20preguntas%20espec%C3%ADficas.&text=En%20este%20tipo%20de%20investigaci%C3%B3n,la%20resoluci%C3%B3n%20pr%C3%A1ctica%20de%20problemas.](https://www.lifeder.com/investigacionaplicada/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20aplicada%20es%20el,dar%20re)

Córdova, J. (2015). *La Nueva Ley de Contrataciones del Estado Estudio Sistemático*. Lima, Perú: Ediciones Caballero Bustamante.

Gallardo, & Moreno, A. (1999). *Serie: Aprender a investigar*. Santa Fe de Bogota :

Editorial: ARFO EDITORES LTDA.

García, V. (2010). *Teoría del Estado y Estado Constitucional*. Arequipa: Editorial: ADRUS.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2003). *Metodología de la Investigación*

(Tercera Edición en español ed.). Editorial: McGraw-Hill.

Huerta, E. (09 de febrero de 2015). *El Comercio*. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de

<https://elcomercio.pe/blog/cuidatusalud/2015/02/la-deficiente-cultura-sanitaria-en-el-peru/?ref=ecr>

Lamata, F. (Julio de 2006). *Crisis sanitarias y respuesta política*. Recuperado el 24 de

octubre de 2020, de <https://www.elsevier.es/es-revista-revista->

administracionsanitaria-siglo-xxi-261-articulo-crisis-sanitarias-respuesta-politica-13094669

Ley30225. (11 de julio de 2014). Ley de Contrataciones con el Estado. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/44BEA7868EA7E14905257E2F005EF81E/\\$FILE/Ley_30225.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/44BEA7868EA7E14905257E2F005EF81E/$FILE/Ley_30225.pdf)

MDLAREDO. (2020). *Municipalidad de Laredo*. Recuperado el 27 de 09 de 2020, de <https://www.munilaredo.gob.pe/logistica-2/#:~:text=La%20Unidad%20de%20Log%C3%ADstica%2C%20es,estado%20y%20de%20la%20programaci%C3%B3n%2C>

Mendoza. (2013).

MINSA; DRSC. (1997). *Manual de Educación Sanitaria*. Cajamarca: Editorial:

APRISABAC.

Moraga, C. (2007). *Contratación administrativa*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Moraga, C. (2007). *Contratación Administrativa*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Morante, L. (2016). *Nueva Ley y Reglamento de las Contrataciones del Estado*. Lima: Pacifico Editores.

MSDSALUD. (24 de octubre de 2020). *Tipos de prevención y sus objetivos*. Obtenido de <https://www.msdsalud.es/cuidar-en/prevencion/quieres-saber-mas/tipos-prevencionsus-objetivos.html>

Müller-Plotnikow, S. (31 de enero de 2020). *DW.com*. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de <https://www.dw.com/es/oms-qu%C3%A9-es-una-emergencia-sanitariainternacional/a-52217051>

Neolife. (28 de febrero de 2018). *La medicina de las 4Ps que debemos promover para este siglo XXI*. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de

<https://neolifeclinic.com/blog/la-medicina-de-las-4ps-que-debemos-promover-paraeste-siglo-xxi/>

Oseda, D., Chenet, M., Hurtado, D., Chávez, A., Patiño, A., & Oseda, M. (2015).

Metodología de la Investigación (Quinta Edición ed.). Huancayo, Perú: Editorial: Impresión Soluciones Graficas SAC.

Pedreschi, W. (2015). Aproximaciones al Régimen de Contratación Directa en la Nueva Ley de Contrataciones Del Estado A propósito del Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30225, cuya publicación fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 216-2015-EF/15. *Derecho & Sociedad*, 164 - 174.

Pedreschi, W. (2015). *Aproximaciones al Régimen de Contrataciones Directas en la Nueva ley de Contrataciones del Estado. Proyecto de Reglamento de la Ley N° 30225*.

Recuperado el 21 de 10 de 2020, de Derecho y Sociedad:

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/viewFile/14398/1501>

3

Portal de Transparencia Estandar. (2020). *Glosario de Términos*. Recuperado el 25 de octubre de 2020, de

https://www.peru.gob.pe/transparencia/pep_transparencia_terminos.asp?pag=1&bloquePag=0#.X5YOJ4hKjIV

Quijada, V. (15 de Junio de 2013). *¿Acuerdo marco o contratación directa?* Recuperado el 21 de Octubre de 2020, de Blog de Dercho de la USMP:

https://usmp.edu.pe/derecho/ceda/articulos_inv/acuerdo_marco_contratacion_directa.pdf

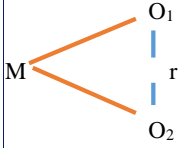
- Quinta. (2018). *Proceso de Control y su Repercusión en las Compras Directas en la Red de Salud San Miguel - La Mar -Ayacucho 2015 - 2016*. Huancayo, Perú: Universidad Peruana Los Andes .
- Quispe, & Huaylla. (2018). *Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en la Unidad de Logística y sus Incidencias en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Ayacucho*. Huancayo, Peru: Universidad Peruana Los Andes.
- Ramírez, T. (2009). *Como hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.
- Retamozo, A. (2015). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y Normas de Control*. Lima: Editorial: Gaceta Jurídica.
- Salazar, R. (2012). El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú. *Derecho & Sociedad N° 29,*, 60.
- Sernaqué. (2019). Las deficiencias en el ámbito de las compras directas del estado y su incidencia en la gestión pública del sector salud de los gobiernos locales de Lima - 2016. Lima, Perú: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Siles, A. (2015). LA EMERGENCIA... EN EL CORAZÓN DEL CONSTITUCIONALISMO. *THĒMIS-Revista de Derecho*, 75. Recuperado el 22 de Octubre de 2020, de <file:///C:/Users/usuario/Downloads/14458-Texto%20del%20art%C3%ADculo-57523-1-10-20151130.pdf>
- Tamayo, M. (2004). *EL Proceso de la Investigación Científica: Incluye evaluación y*. Mexico: Editorial: Limusa S.A.
- Tiposdeinvestigación. (2020). *Tiposdeinvestigación*. Recuperado el 20 de 08 de 2020, de <https://tiposdeinvestigacion.org/explicativa/#:~:text=La%20investigaci%C3%B3n%20explicativa%20es%20aquel, encontrar%20las%20causas%20del%20mismo.&text>

=El fin son los propósitos, la solución al problema planteado.

Vignolo, Vacarezza, Álvarez, & Sosa. (2011). *Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud*. Recuperado el 24 de octubre de 2020, de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/ami/v33n1/v33n1a03.pdf>

ANEXOS:

MATRIZ DE CONSISTENCIA - TITULO: COMPRAS DIRECTAS Y LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN – HUANCAYO, 2020

PROBLEMAS GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>¿Qué relación tienen las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Qué relación tienen los contratos con determinado proveedor y la transparencia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020? ¿Qué relación tiene el contrato excepcional y la eficacia de gestión en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020? ¿Qué relación tienen la emergencia sanitaria y el manejo administrativo en la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020? 	<p>Determinar la relación de las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Determinar de qué manera los contratos con determinado proveedor se relacionan con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. Determinar de qué manera el contrato excepcional se relacionan con la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. Determinar de qué manera la emergencia sanitaria se relacionan con el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. 	<p>Existe relación directa y significativa entre las compras directas y la unidad de logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Los contratos con determinado proveedor se relacionan directa y moderada con la transparencia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. El contrato excepcional se relaciona directa y moderada con en la eficacia de gestión de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. La emergencia sanitaria se relaciona directa y moderada con en el manejo administrativo de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020. 	<p>VARIABLE 1 Compra Directa</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinado proveedor - Contrato excepcional - Emergencia sanitaria <p>VARIABLE 2 Unidad de logística</p> <p>DIMENCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Transparencias - Eficacia - Manejo administrativo 	<p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN: Método científico</p> <p>TIPO DE INVESTIGACIÓN. Aplicada</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN. Explicativo</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN. no experimental – transversal- descriptivo correlacional.</p>  <p>Donde: M = Muestra en estudio O1 = Las contrataciones directas. r = Correlación según rho de</p>

			<p>Sperman O2= Unidad de logística.</p> <p>POBLACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18 trabajadores de la Municipalidad Distrital de SAN AGUSTÍN. <p>MUESTRA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 18 trabajadores de la Municipalidad Distrital de SAN AGUSTÍN <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:</p> <p>Técnicas. Es la encuesta.</p> <p>Instrumentos. El cuestionario.</p>
--	--	--	--

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Compras Directa	Según el tratadista (Pedreschi, 2015), “la contratación de bienes, servicios y obras se realiza de forma directa con los distintos proveedores. Se considera a la contratación directa un proceso institucional que selecciona de manera directa al proveedor, sin realizar ninguna licitación.” (p. 165)	Determinado proveedor	- Normatividad - Leyes - Reglamentos	Nominal
		Contrato excepcional	- Contratación con criterio	Nominal
		Emergencia sanitaria	- Crisis sanitaria - Cultura sanitaria	Nominal
Unidad de logística	La Unidad de Logística, es el órgano de apoyo para la realización de las actividades de los diferentes órganos de la Municipalidad, encargado de las actividades técnico administrativo de planificación operativa, ejecución, supervisión y evaluación del sistema de contratación del estado y de la programación, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de contratación y almacén. (MDLAREDO, 2020)	Transparencias	- Confianza - Información - Rendición de Cuentas	Nominal
		Eficacia	- Optimización de recursos - Objetivo - Fiabilidad	Nominal
		Manejo administrativo	- Productibilidad - Planificación - Dirección - Organización	Nominal

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	Siempre	A veces	Nunca
Compras Directas	Determinado proveedor	<ul style="list-style-type: none"> - Normatividad - Leyes - Reglamentos 	<p>¿La Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) y con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente aprobados y actualizados?</p> <p>¿La entidad tiene en cuenta las leyes que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?</p> <p>¿La entidad tiene en cuenta los reglamentos que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?</p>			
	Contrato excepcional	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con criterio 	<p>¿Los funcionarios de la entidad edil, realizan las contrataciones con criterio y apego a la Ley de Contrataciones?</p> <p>¿Considera Ud. que un contrato realizado con criterio garantiza una buena selección de proveedor?</p> <p>¿Considera Ud. que un contrato excepcional debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa?</p>			

	Emergencia sanitaria	<ul style="list-style-type: none"> - Crisis sanitaria - Cultura sanitaria 	<p>¿Considera Ud. que la crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia dificulta la selección de un proveedor competente?</p> <p>¿Considera Ud. que con la emergencia sanitaria aumento los casos de corrupción?</p> <p>¿Considera Ud. que la contratación directa incrementa los casos de corrupción?</p> <p>¿Considera Ud. que la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento rápido de los contagios y con ello derivó al aumento de actos de corrupción en las contrataciones directas?</p> <p>¿Considera Ud. que la contratación directa es la mejor opción para</p>			
--	-----------------------------	---	--	--	--	--

			<p>satisfacer las necesidades que demanda el pueblo en época de crisis sanitaria?</p> <p>¿Considera Ud. que contratar durante un estado de emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística?</p>			
Unidad de logística	Transparencias	<ul style="list-style-type: none"> - Confianza - Información - Rendición de Cuentas 	<p>¿Confía usted que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), aplica adecuadamente la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Tiene información de que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), incluye dentro de su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado, contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario? ¿Se rinde cuentas al Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), dentro su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado respecto de las compras directas durante un estadio de emergencia sanitario?</p>			

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de recursos - Objetivo - Organización - Fiabilidad 	<p>¿Considera que el área de logística ha realizado un trabajo optimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Usted considera que el área de logística ha sido objetivo al momento de realizar compras directas durante el Estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Considera que el área de logística organiza correctamente las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Se encuentra satisfecho por el trabajo realizado por parte del área de logística al momento de cubrir las necesidades que demando el Distrito?</p>			
Manejo administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Productibilidad - Planificación 	<p>¿Considera que el área de logística ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección 	<p>acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Considera que el área de logística planifica las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?</p> <p>¿Considera que el área de logística dirige educadamente las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?</p>			

Instrumento de investigación y constancia de su aplicación

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES

La presente técnica, tiene como propósito recopilar información de interés relacionado con el tema de investigación. “*Contratación Directas y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020*”. Al respecto se le solicita que en las preguntas que a continuación se detallan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x) en el espacio correspondiente. Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación. Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos su participación y sus respuestas sean reales y objetivas.

1.6.	ITEM	Siempre	A veces	Nunca
	V1 COMPRAS DIRECTAS			
	D1. DETERMINADO PROVEEDOR			
01	¿La Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) y con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente aprobados y actualizados?			
02	¿La entidad tiene en cuenta las leyes que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?			
03	¿La entidad tiene en cuenta los reglamentos que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?			
	D2. CONTRATO EXCEPCIONAL			
04	¿Los funcionarios de la entidad edil, realizan las contrataciones con criterio y apego a la Ley de Contrataciones?			
05	¿Considera Ud. que un contrato realizado con criterio garantiza una			
	buena selección de proveedor?			
06	¿Considera Ud. que un contrato excepcional debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa?			
	D3. EMERGENCIA SANITARIA			

07	¿Considera Ud. que la crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia dificulta la selección de un proveedor competente?			
08	¿Considera Ud. que la emergencia sanitaria aumento los casos de corrupción?			
09	¿Considera Ud. que la contratación directa incrementa los casos de corrupción?			
10	¿Considera Ud. que la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento rápido de los contagios y con ello derivó al aumento de actos de corrupción en las contrataciones directas?			
11	¿Considera Ud. que la contratación directa es la mejor opción para satisfacer las necesidades que demanda el pueblo en época de crisis sanitaria?			
12	¿Considera Ud. que contratar durante un estado de emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística?			
V2. UNIDAD DE LOGÍSTICA				
D4. TRANSPARENCIAS				
13	¿Confía usted que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), aplica adecuadamente la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario?			
14	¿Tiene información de que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), incluye dentro de su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado, contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario?			
15	¿Se rinde cuentas al Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), dentro su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado respecto de las compras directas durante un estadio de emergencia sanitario?			
D5. EFICACIA				
16	¿Considera que el área de logística ha realizado un trabajo optimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?			

17	¿Usted considera que el área de logística ha sido objetivo al momento de realizar compras directas durante el Estado de emergencia sanitario?			
18	¿Considera que el área de logística organizó correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?			
19	¿Se encuentra satisfecho por el trabajo realizado por el área de logística al momento de cubrir las necesidades que demando el Distrito?			
D6. MANEJO ADMINISTRATIVO				
20	¿Considera que el área de logística ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?			
21	¿Considera que el área de logística planifica las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?			
22	¿Considera que el área de logística dirige adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?			



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

La presente técnica, tiene como propósito recopilar información de interés relacionado con el tema de investigación. “*Contratación Directas y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín – Huancayo, 2020*”. Al respecto se le solicita que en las preguntas que a continuación se detallan, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (x) en el espacio correspondiente.

Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

Los datos son reservados, anónimos y de exclusiva utilidad para el presente estudio; por lo que solicitamos su participación y sus respuestas sean reales y objetivas.

N°	ITEM	Siempre	A veces	Nunca
VI CONTRATOS DIRECTOS				
D1. DETERMINADO PROVEEDOR				
01	¿La Municipalidad Distrital de San Agustín, cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF) y con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente aprobados y actualizados?	X		
02	¿La entidad tiene en cuenta las leyes que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?			X
03	¿La entidad tiene en cuenta los reglamentos que rigen el procedimiento para las contrataciones directas?			X
D2. CONTRATO EXCEPCIONAL				
04	¿Los funcionarios de la entidad edil, realizan las contrataciones con criterio y apego a la Ley de Contrataciones?	X		
05	¿Considera Ud. que un contrato realizado con criterio garantiza una buena selección de proveedor?	X		
06	¿Considera Ud. que un contrato excepcional debe estar sujeto a filtros procesales para evitar favorecimiento en una compra directa?	X		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



D3. EMERGENCIA SANITARIA			
07	¿Considera Ud. que la crisis sanitaria y la declaratoria del Estado de emergencia dificulta la selección de un proveedor competente?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
08	¿Considera Ud. que la emergencia sanitaria aumento los casos de corrupción?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
09	¿Considera Ud. que la contratación directa incrementa los casos de corrupción?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Considera Ud. que la falta de cultura sanitaria permitió el crecimiento rápido de los contagios y con ello derivó al aumento de actos de corrupción en las contrataciones directas?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
11	¿Considera Ud. que la contratación directa es la mejor opción para satisfacer las necesidades que demanda el pueblo en época de crisis sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que contratar durante un estado de emergencia sanitaria complica la labor del personal del área de logística?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
V2. UNIDAD DE LOGÍSTICA			
D4. TRANSPARENCIAS			
13	¿Confía usted que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), aplica adecuadamente la Ley de Contrataciones con el Estado durante un estado de emergencia sanitario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	¿Tiene información de que el Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), incluye dentro de su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado, contrataciones directas durante un estado de emergencia sanitario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15	¿Se rinde cuentas al Organismo Supervisor de las Contrataciones de Estado (OSCE), dentro su ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones con el Estado respecto de las compras directas durante un estadio de emergencia sanitario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D5. EFICACIA			
16	¿Considera que el área de logística ha realizado un trabajo optimo al momento de satisfacer las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



17	¿Usted considera que el área de logística ha sido objetivo al momento de realizar compras directas durante el Estado de emergencia sanitario?	X		
18	¿Considera que el área de logística organizó correctamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?	X		
19	¿Se encuentra satisfecho por el trabajo realizado por el área de logística al momento de cubrir las necesidades que demando el Distrito?	X		
D6. MANEJO ADMINISTRATIVO				
20	¿Considera que el área de logística ha demostrado ser productiva al momento de seleccionar las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?	X		
21	¿Considera que el área de logística planifica las órdenes de compra o de servicio de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?	X		
22	¿Considera que el área de logística dirige adecuadamente las compras directas de acuerdo a las necesidades del distrito respecto del Estado de emergencia sanitario?	X		



San Agustín de Cajas, 19 marzo del 2021

CARTA N° 004-2021-GA/MDSAC

SEÑOR:

BRAYAN VICENTE SALAZAR AQUINO
 AV. CARRETERA CENTRAL KM 7, SAN AGUSTIN DE CAJAS

ASUNTO : PERMISO ACEPTADO PARA REALIZAR TRABAJO EN LA
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTIN DE CAJAS

REFERENCIA: EXP. 563

Mediante el presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente, y a su vez en mérito al documento de la referencia en la cual solicita realizar trabajo de investigación en la Municipalidad Distrital de San Agustín de Cajas sobre "Compras Directas y la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de San Agustín", por lo que se le comunica el otorgamiento del permiso para realizar la investigación.

Personal Administrativo:

- Abhy Katheryn Ambicho Porras – Gerente de Administración, Telf: 981081719
- Katherine Guina Aylas Chuquimantari – Responsable de la Unidad de Logística y Abastecimiento – Telf: 965114141
- Royer Danilo Vilchez Tacza – Asistente de la Unidad de Logística y Abastecimiento, Telf: 962555866
- Gloria Noemí Meza Cairampoma – Area de Almacén y Patrimonio, Telf: 969979478

Además, se le comunica que el Horario de atención en la entidad es de Lunes a Viernes de 9:00 am a 1:00 pm.

Es todo cuanto se comunica para los fines correspondientes.

Atentamente.

La data de procesamiento de datos Consentimiento / asentimiento informado

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Normatividad	Númérico	8	0	Municipalidad ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	Leyes	Númérico	8	0	Leyes que rige...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	Reglamentos	Númérico	8	0	Reglamentos q...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	Criterio	Númérico	8	0	Funcionarios re...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	Selección	Númérico	8	0	Buena selecció...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	Favorecimie...	Númérico	8	0	Filtros procesal...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	Crisis	Númérico	8	0	Crisis sanitaria ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	Emergencia	Númérico	8	0	Emergencia sa...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	Corrupción	Númérico	8	0	Contratación dir...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	Cultura	Númérico	8	0	Cultura sanitari...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	Necesidades	Númérico	8	0	Contratación dir...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	Labor	Númérico	8	0	La emergencia ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	Confianza	Númérico	8	0	El OSCE y su ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	Información	Númérico	8	0	El OSCE y la i...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	Balance	Númérico	8	0	La entidad y su...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	Optimización	Númérico	8	0	El área de logis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	Objetivo	Númérico	8	0	La objetividad d...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	Organización	Númérico	8	0	El área de logis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	Fiabilidad	Númérico	8	0	La satisfacción ...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	Productibil...	Númérico	8	0	El área de logis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	Planificación	Númérico	8	0	El área de logis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	Dirección	Númérico	8	0	El área de logis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23											
24											

	Normatividad	Leyes	Reglamentos	Criterio	Selección	Favorecimiento	Crisis	Emergencia	Corrupción	Cultura	Necesidades	Labor	Confianza	Información	Balance
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1
7	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1
8	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1
9	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1
10	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
11	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1
12	1	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
13	2	2	1	1	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2
14	2	2	1	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2
15	2	2	1	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2
16	2	3	1	2	2	1	3	3	3	3	2	3	2	2	2
17	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2
18	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2
19															
20															
21															
22															

Vista de datos Vista de variables

Fotos de la aplicación del instrumento.

